

Construir futuro con trabajo decente

Experiencias de enseñanza
y aprendizaje en torno al trabajo
decente y los Principios y Derechos
Fundamentales en el Trabajo

Construir futuro con trabajo decente

Experiencias de enseñanza
y aprendizaje en torno al trabajo
decente y los Principios y Derechos
Fundamentales en el Trabajo



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Construir futuro con trabajo decente. Experiencias de enseñanza y aprendizaje en torno al trabajo decente
y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

1a. ed. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina, 2006

TRABAJO DECENTE / DERECHOS DEL TRABAJADOR / FORMACIÓN DE FORMADORES / EDUCACIÓN /
GUÍA / pub OIT / ARGENTINA

ISBN: 92-2-319095-9 / 978-92-2-319095-8 (versión impresa)
ISBN: 92-2-319096-7 / 978-92-2-319096-5 (version web pdf)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas, procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas, procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Vea nuestro sitio en Internet:
www.oit.org.ar

Impreso en Argentina

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Autoridades

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Ministro de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Carlos Alfonso Tomada

Secretario de Empleo
Enrique Adolfo Deibe

Subsecretario de Políticas
de Empleo y Formación Profesional
Daniel Hernández

Organización Internacional del Trabajo,
Directora de la Oficina de la OIT en Argentina
Ana Lía Piñeyrúa

Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Daniel Filmus

Directora Ejecutiva del Instituto
Nacional de Educación Tecnológica
María Rosa Almandoz

Equipo de trabajo

Comité Coordinador del Proyecto

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría de Empleo

Estela Barba
Claudia Berra
María Celeste Varela

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Fernando Paoletti
Gustavo Felipe Peltzer
Cristina Alcón
Bruno Fornillo
Laura Liguori

Organización Internacional del Trabajo

Laura Golbert

Elaboración del texto

Comité Coordinador,
con la colaboración de Sergio Lischinsky

Edición

Cecilia Pozzo

Diseño

ZkySky

Prólogo

Con el objetivo de promover los valores relativos a la dignidad del trabajo –en el ámbito de las instituciones de enseñanza media/ciclo Polimodal– los ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional del Trabajo, decidieron poner en marcha el proyecto denominado *Construyendo el futuro con trabajo decente*.

Mediante esta iniciativa, la Argentina –como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo– se propone fortalecer estrategias orientadas a difundir los principios del trabajo decente y los contenidos de la *Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo* (OIT). Este proyecto se suma al compromiso del gobierno nacional de situar al empleo en el centro de las políticas económicas y sociales, e impulsar la generación de empleos de calidad para todos los trabajadores y trabajadoras, buscando afianzar una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Invertir en los jóvenes es invertir en el futuro del país. En tal sentido, el ámbito educativo es un espacio privilegiado para la formación de ciudadanos y ciudadanas que encaren como sujetos autónomos su rol de futuros actores del mundo del trabajo. Reflexionar con los jóvenes sobre el *trabajo* es contribuir a la construcción de un futuro con *trabajo decente*.

Este propósito animó a las organizaciones participantes de este proyecto a incorporar en las propuestas educativas el concepto de *trabajo decente* y las distintas dimensiones que lo definen: el respeto de los derechos laborales, la protección social, el empleo productivo y bien remunerado, en un marco de diálogo social.

Con este proyecto, la Argentina busca implementar uno de los compromisos asumidos en el Plan de Acción de la IV Cumbre de las Américas (realizada en noviembre de 2005), que alienta a: "... promover la inclusión, en la

currícula de los sistemas educativos, del estudio de los *Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las dimensiones del Trabajo Decente*, de acuerdo con el enfoque de la OIT”.

Hoy ponemos a disposición de las escuelas y docentes del país dos textos, *Construir futuro con trabajo decente: Manual de formación para docentes y Experiencias de enseñanza y aprendizaje en torno al trabajo decente* y *los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*, que son el resultado de una tarea realizada por especialistas en temas laborales y educativos, de manera conjunta con supervisores, directivos, docentes y estudiantes de cuatro jurisdicciones educativas que participaron en la primera etapa del proyecto. Para su publicación, contamos con el apoyo financiero del USDOL (United States, Department of Labour).

Esperamos que estos aportes acompañen los aprendizajes de los y las jóvenes, y los preparen para asumir un futuro con más y mejores oportunidades de trabajo digno y de calidad. La presentación de estos materiales constituye un primer hito en el logro de los objetivos trazados. De aquí en adelante, nuestra convocatoria se amplía a todos los directivos, docentes y estudiantes del país, para compartir con ellos el desafío que dio origen a este proyecto.

Carlos Tomada
Ministro de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
de la Nación

Daniel Filmus
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
de la Nación

Ana Lía Piñeyrúa
Directora de la
Oficina de la OIT
en Argentina

Índice

1. Sobre el concepto de <i>trabajo decente</i> y su aplicación en la enseñanza	13
2. Experiencias de enseñanza	21
3. Recursos para planificar actividades	43
Guía de películas relacionadas con la temática del trabajo	89
Guía bibliográfica y sitios en Internet	95

Carta de navegación

Este conjunto de experiencias de enseñanza y aprendizaje en torno al trabajo decente y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo quiere interactuar con sus lectores de un modo eficaz. Por eso les proponemos atravesar sus capítulos identificando diferentes secciones de información o actividades mediante los siguientes íconos.



Con este ícono se identifica el **testimonio de las escuelas** que formaron parte de la experiencia educativa.



Así se presentan los **materiales o recursos que utilizaron los grupos de estudiantes y profesores** durante sus experiencias.



En el capítulo 3, este ícono identifica las **lecturas sugeridas** para desarrollar nuevas actividades de reflexión y debate.



Así se marcan las **actividades propuestas** para trabajar los textos de lectura.



Finalmente, este ícono indica los **cuadros o tablas** destinados a interpretar información.

Capítulo 1

Sobre el concepto de *trabajo decente* y su aplicación en la enseñanza

El concepto de *trabajo decente* fue definido, en la Memoria presentada por el señor Juan Somavia, Director general de la OIT, en la 87^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (1999), de esta manera:

“El *trabajo decente* implica acceder al empleo en condiciones de libertad y de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia.

Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras.”

En el concepto de *trabajo decente* convergen, por lo tanto, cuatro objetivos estratégicos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. El *trabajo decente*, pensado en términos de derechos consagrados, plantea una meta en términos sociales y, al mismo tiempo, expresa las aspiraciones de las personas. Al igual que otros conceptos que dan cuenta de procesos sociales, como *democracia* o *derechos humanos*, el concepto de *trabajo decente* expresa una dimensión de lo “deseable” en términos de contrato social.

Como el concepto expresa un objetivo a alcanzar, es posible medir "el déficit de *trabajo decente*", comprendiendo este déficit como la brecha o distancia entre el objetivo propuesto y la situación existente en cada país en un momento determinado. Este déficit es observable en las condiciones laborales de los trabajadores: no todas las personas que trabajan lo hacen en las condiciones previstas por los derechos, ni todas las personas que desean trabajar obtienen un empleo. Existen muchos trabajadores que no acceden a la seguridad social frente a la contingencia del desempleo, ni están protegidos por sistemas de salud, riesgos en el trabajo o previsión social. Asimismo, es posible observar inequidades de género y otras formas de discriminación que afectan a importantes grupos de personas frente a sus oportunidades de empleo.

La actual situación sociolaboral de la Argentina muestra un déficit considerable de *trabajo decente*: las tasas de desempleo son significativas y conviven con niveles inaceptables de empleo no registrado o precario; al mismo tiempo, un importante número de trabajadores se desempeña en los márgenes de la economía, subsistiendo en la informalidad. La dimensión social del déficit se expresa en procesos de exclusión y pobreza.

Este *déficit de trabajo decente* nos plantea un reto: como sociedad, debemos encontrar soluciones al desafío de construir un futuro con trabajo suficiente, en cantidad y calidad, para todas las personas.

En este escenario, abordar desde el ámbito educativo estas problemáticas permite no sólo ir construyendo en el aula un punto de vista crítico e informado sino, también, elaborar una reflexión sobre las formas de superar esta problemática. Además de ser una idea que procura integrar las distintas dimensiones del trabajo, el concepto de *trabajo decente* contribuye a la formación ciudadana, específicamente en la esfera que concierne al ejercicio del derecho al trabajo.

"El derecho al trabajo es uno de los aspectos sustantivos del derecho ciudadano y la cuestión pasa entonces porque el trabajo desempeñado no menoscabe a la persona, le permita no sólo alcanzar su sustento sino que habilite su desarrollo personal y su autonomía, entendida como una capacidad de pensar y actuar por sí misma, de elegir lo que es valioso para ella."¹

En el currículum escolar, el concepto de *trabajo* se encuentra incorporado en diversas dimensiones y representaciones, en los abordajes propuestos por las distintas disciplinas de las ciencias sociales. Si bien estas miradas constituyen aproximaciones al problema, nos interesa avanzar aún más en una dimensión integral que recupere otros aspectos de la temática. Consideramos también que analizar la dimensión histórica, como se hizo en el manual *Construir futuro con trabajo decente*, permite mostrar las distintas realidades laborales como producto de una construcción histórica en la que confluyen experiencias, representaciones, intereses y capacidades de negociación de los sectores involucrados. Esta mirada es la contraria de aquellas que "naturalizan" la situación presente como la única posible.

La incorporación, en el currículum escolar, del concepto *trabajo decente* permite que los estudiantes accedan al conocimiento de los derechos fundamentales del trabajo y, al mismo tiempo, favorece el desarrollo de capacidades, actitudes y hábitos tendientes a generar y sostener condiciones de *trabajo decente* para ellos mismos y para la comunidad.

Con este propósito, se puso en marcha el proyecto "Construyendo futuro con trabajo decente". Este proyecto surge de una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objeto de promover, en el ámbito de las instituciones de enseñanza media/ciclo Polimodal, los valores relativos a la dignidad del trabajo y el conocimiento de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Mediante este programa, las entidades participantes pretenden contribuir al afianzamiento de una sociedad más justa, solidaria, equitativa y democrática.

A través del convenio firmado en marzo del 2004 por ambos ministerios, se designó al Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), dependiente del MECyT, y a la Secretaría de Empleo del MTEySS como organismos de coordinación y gestión de las actividades propuestas. El papel desempeñado por la OIT fue, en este contexto, el de brindar asistencia técnica y financiera.

El objetivo del proyecto era la difusión, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, de los contenidos referidos a los Principios y

¹ Sara Silveira, "La política formativa con dimensiones de género: avances y desafíos para el nuevo siglo", Primer seminario latinoamericano sobre Género y Formación Profesional, Instituto Nacional de Formación Profesional, INAFOP - CINTERFOR (OIT), Panamá, 2000.

Derechos Fundamentales en el Trabajo y al concepto de *trabajo decente*, y su incorporación en el currículum de las instituciones de nivel medio/ciclo Polimodal, en sus diferentes modalidades y en todas las jurisdicciones del país.

Para lograrlo, se pusieron en marcha dos estrategias. En primer lugar, se elaboró el material *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*² con el propósito de contribuir a la enseñanza de los contenidos del trabajo decente y de los derechos fundamentales, como así también para analizar la problemática derivada del déficit de *trabajo decente*.

En segundo lugar, con el fin de evaluar las modalidades, condiciones y requisitos necesarios para implementar, analizar y discutir posibles estrategias de enseñanza en los distintos establecimientos de educación media/ciclo Polimodal, se decidió realizar una experiencia –en algunas jurisdicciones del país– con docentes de ciencias sociales, a cargo de diferentes espacios curriculares. Uno de los resultados esperados de esta actividad era la producción de materiales didácticos para docentes y estudiantes. Algunos aspectos de la experiencia desarrollada se recogen en el próximo capítulo.

Por otra parte, en el capítulo 3 se han sumado otras alternativas para el trabajo en el aula: nuevos textos y actividades buscan enriquecer la discusión sobre la temática laboral planteada por el manual *Construir futuro con trabajo decente*. No obstante, cabe señalar que con la presentación de estas propuestas no pretendemos agotar los posibles abordajes de la temática del *trabajo decente*, sino sólo brindar algunas "pistas" o tendencias que, en caso de ser tomadas, deberán ser profundizadas por los docentes en su tarea específica dentro del aula.

Esperamos que este material didáctico se convierta en una herramienta que oriente y dinamice las prácticas de enseñanza y aprendizaje en el aula, y que colabore con cada docente para potenciar actividades y estrategias para la reflexión y el análisis de la problemática que nos ocupa.

2 OIT - MECyT - MTEySS, *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*, Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina, 2005.

El desarrollo del proyecto

El proyecto se asentó sobre los siguientes criterios:

- el intercambio de experiencias;
- la complementariedad de saberes y competencias;
- la elaboración conjunta, con los docentes que participaron en la experiencia, de un diseño metodológico y de estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo en cuenta estos criterios, el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), junto con las jurisdicciones educativas participantes, seleccionó un conjunto de casos heterogéneos, para favorecer la participación de jurisdicciones que representaran la diversidad nacional, las diferentes especialidades y orientaciones educativas de las escuelas (técnicas, bachilleres, comerciales agropecuarias), los distintos trayectos de formación, y experiencias en contextos diversos (urbanos, rurales, de ciudades grandes y pequeñas). Así se conformaron los talleres, con el aporte de docentes de variada experiencia y perfiles, provenientes de instituciones educativas insertas en diferentes territorios y ámbitos socioeconómicos.

Finalmente, participaron supervisores, directivos y docentes de trece instituciones educativas de las jurisdicciones de la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Entre Ríos y Santa Fe. Con la activa contribución de los docentes de las escuelas seleccionadas, se realizaron, entre junio de 2004 y noviembre de 2005, tres talleres. La organización y coordinación estuvo a cargo del INET, y contó con los aportes del MTEySS y la OIT.

Durante estos talleres se plantearon los siguientes objetivos:

- interpretar los aspectos conceptuales, técnicos y metodológicos del proyecto “Construyendo futuro con trabajo decente”;
- comprender los cambios curriculares que supone este proyecto y el rol requerido a la institución y a los docentes;
- reflexionar en torno al modelo didáctico que sostiene el proyecto para la formación docente;
- elaborar una propuesta didáctica para la enseñanza y el aprendizaje en relación con la temática del *trabajo decente*.

La metodología aplicada en los talleres facilitó la participación activa, la reflexión y el debate grupal. De esta manera, se pudieron establecer marcos

conceptuales compartidos y proponer posibles estrategias de abordaje para desarrollar en el aula. El enfoque trabajado en los talleres parte de reconocer que el docente es un profesional reflexivo, y que su labor constituye una mediación entre la cultura y los estudiantes, entre los programas de estudio y los estudiantes, entre la teoría y la acción, con capacidad de aportar su propia concepción sobre la enseñanza y el aprendizaje, diseñando las estrategias más adecuadas para instrumentar estos procesos en el aula.

Los participantes

Participaron del proyecto 13 instituciones educativas: cuatro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tres de la provincia de Buenos Aires, tres de Entre Ríos y tres de Santa Fe. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se contó, además, con la presencia de estudiantes del Instituto de Educación Superior, Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, quienes contribuyeron desde su rol de futuros profesores.

A los talleres concurren docentes, directivos y supervisores de las distintas jurisdicciones. De los 25 docentes que participaron, cinco provenían de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seis de la provincia de Entre Ríos, ocho de la provincia de Buenos Aires y seis de la provincia de Santa Fe. El personal directivo representaba a: dos escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos de Entre Ríos, dos de Buenos Aires y tres de Santa Fe. En el caso de las jurisdicciones correspondientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires, también participó en los talleres personal de los equipos de supervisión.

Instituciones participantes por jurisdicción

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Colegio N° 7, D.E. 3, “Juan Martín de Pueyrredón”
 Liceo N° 11, D.E. 15, “Cornelio Saavedra”
 E.T. N° 3, D.E. 9, “María Sánchez de Thompson”
 Instituto de Educación Superior Joaquín V. González. Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Provincia de Entre Ríos

E.P.N.M. N° 23 “Caudillos Federales”, Federal
 E.E.T. N° 1 “Dr. Osvaldo Magnasco”, Rosario del Tala
 E.E.T. N° 1 “Dr. C. M. Etchebarne”, Villaguay

Provincia de Buenos Aires

Escuela de Educación Agropecuaria N° 1, Arrecifes
 Escuela de Educación Técnica N° 3, “Evita”, José C. Paz
 Escuela de Educación Técnica N° 2, “Santiago Derqui”, Santiago Derqui

Provincia de Santa Fe

E.E.T. N° 481 “Esteban Echeverría”, Santa Fe, Capital
 E.E.T. N° 690 “Lucía Aráoz”, Ángel Gallardo
 Escuela Normal Superior N° 32 “General San Martín”, Santa Fe, Capital

Capítulo 2

Experiencias de enseñanza

En el marco de los talleres desarrollados, la propuesta que se puso a consideración de los docentes buscaba promover la elaboración de estrategias didácticas –adecuadas a las distintas modalidades, niveles y contextos de las escuelas participantes– con el objetivo de favorecer que los estudiantes:

- comprendan el concepto de *trabajo decente* y lo relacionen con los *Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*;
- analicen el significado del trabajo para las personas y para la sociedad, reconociendo su dimensión histórica, económica, política, social y cultural;
- construyan esquemas conceptuales adecuados a la realidad en estudio, incorporando distintas fuentes de información para el análisis y desarrollen actitudes críticas frente a las situaciones de déficit de *trabajo decente*.

Desde esta perspectiva hacemos extensiva la propuesta a todos los y las docentes que se enfrenten actualmente con el desafío de incorporar en los procesos de enseñanza el concepto de *trabajo decente*. Para ello, entendemos que es necesario abordar su problemática a partir del contexto socio-económico contemporáneo.

En este sentido, las propuestas didácticas que ha continuación serán descritas en este capítulo y las que se sugieren en el capítulo 3: “Recursos para planificar actividades” combinan el relevamiento de información en terreno con la indagación bibliográfica, el estudio de documentos y el análisis de fuentes secundarias de información. De esta manera, será posible el conocimiento, la reflexión y la búsqueda de propuestas orientadas a superar los problemas que plantea la *cuestión laboral* en general y en cada contexto de análisis en particular.

El enfoque didáctico

Para abordar en el ámbito de la escuela la problemática del trabajo, el empleo y el *trabajo decente*, no existe un único enfoque. Por el contrario, muchas son las alternativas: cada institución escolar y cada docente utilizará el enfoque y las propuestas que considere más pertinentes. Tanto el *Manual de formación para docentes: Construir futuro con trabajo decente*, como lo hasta ahora expresado en este texto destacan que el concepto *trabajo decente* presenta un carácter abierto pero integrador, dinámico en la medida que da cuenta de procesos y, al mismo tiempo, que permite enfoques interdisciplinarios. Esto significa que su enseñanza debe necesariamente rescatar este carácter. El texto que se transcribe a continuación resulta un aporte en esta dirección:

*“Deberíamos sustituir la lógica de la homogeneidad imperante en la escuela, con diferentes matices, desde su configuración, por la lógica de la diversidad [...]. Por otra parte, si se concibe a la democracia como un estilo de vida, donde los individuos, respetando sus diferentes puntos de vista y proyectos vitales, se esfuerzan a través del debate y la acción política, de la participación y cooperación activa, por crear y constituir un clima de entendimiento y solidaridad, donde los conflictos inevitables se ofrezcan abiertamente al debate público, cabe fomentar la pluralidad de formas de vivir, pensar y sentir, estimular el pluralismo y cultivar la originalidad de las diferencias individuales como una expresión más genuina de la riqueza de la condición humana y de la tolerancia social.”*³

La perspectiva de enseñanza propuesta se basa en la posibilidad –del individuo y del grupo– de construir y apropiarse del conocimiento por medio de la pregunta, la indagación, la investigación y la reflexión. “No se trata sólo de incorporar contenidos necesarios para la comprensión de los problemas sino, al mismo tiempo, de una interacción de experiencias que hace entrar

3 José Gimeno Sacristán y Pérez Gómez, Ángel I., *Comprender y transformar la enseñanza*, Madrid, Morata, 1994.

en juego tanto el nivel consciente de sus conocimientos como la afectividad y los aspectos de valoración profunda”.⁴

*“... frente a una enseñanza basada en la transmisión de conocimientos, la solución de problemas puede constituir no sólo un contenido educativo, sino sobre todo un enfoque o modo de concebir las actividades educativas. La solución de problemas se basa en el planteamiento de situaciones abiertas y sugerentes que exijan a los alumnos una actitud activa y un esfuerzo por buscar sus propias respuestas, su propio conocimiento. La enseñanza basada en la solución de problemas supone fomentar en los alumnos el dominio de procedimientos, así como la utilización de los conocimientos disponibles para dar respuesta a situaciones cambiantes y distintas.”*⁵

Desde esta perspectiva, se espera que los estudiantes se involucren en un proceso que recorre varias etapas:

- identificar y plantear un problema,
- investigar y conocer sobre el problema planteado,
- proponer alternativas.

a) Identificar un problema. Este primer paso supone que las personas o grupos no disponen de una forma conocida y sencilla de solución respecto de un problema planteado. Es decir que se requiere de una definición más o menos precisa de la temática en cuestión y sobre la toma de decisiones acerca de cursos de acción, pasos a seguir, metodología y recursos.⁶ Se diferencia de un “ejercicio” (práctica frecuente en la escuela), en el cual se espera que los estudiantes “apliquen” o justamente “ejerciten” un método o

4 María Cristina Davini. “Investigación pedagógica y práctica educativa”, en *Educación permanente en Salud*, Organización Panamericana de la Salud, Buenos Aires, 1995

5 Juan Ignacio Pozo Municio, *La solución de problemas*, Buenos Aires, Santillana, 1999.

6 En el caso de la enseñanza es posible que la solución esté disponible aunque sea desconocida por los estudiantes. El profesor elige no ofrecerla para provocar el diseño de una solución original que luego podrá contrastarse con la existente.

procedimiento predefinido que conduce a la solución (generalmente también predefinida). Por el contrario, un problema es una situación abierta y compleja, susceptible de varias lecturas y varias posibles soluciones a las que, a la vez, se puede llegar por distintos caminos.

b) Investigar y conocer el problema planteado. Este segundo momento se refiere al proceso de formular preguntas y elaborar respuestas a partir de la lectura, el análisis y la discusión de diversas fuentes: libros, artículos periodísticos, normas, estadísticas, estudios, entrevistas, observaciones, encuestas, entre otros.

En el caso específico del *trabajo decente* y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el objetivo que se busca es que los estudiantes:

- perciban el problema reconociendo que además del desempleo existen diversas situaciones o modalidades de trabajo: flexible, precario, no registrado, que afecta no sólo a los sectores de menores recursos sino también a los sectores medios y profesionales;
- analicen la multiplicidad de causas que llevaron a esta situación, comprendiendo la evolución histórica del trabajo y prestando atención a los determinantes sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en cada momento sobre la situación del trabajo;
- cotejen la información relevada en terreno por distintos medios, con otros aportes conceptuales e investigaciones realizadas, que les permitan tomar distancia de la situación y elaborar conclusiones que estén más allá del “sentido común” y el juicio moral.

c) Proponer alternativas. En el marco de la enseñanza de la cuestión laboral, no se espera que los estudiantes encuentren la solución efectiva de un problema –que está fuera de su alcance y de la escuela–, sino que se elaboren proyectos que permitan intervenir en procesos de difusión, toma de conciencia o mitigación⁷ del problema estudiado. Por otra parte, también puede significar la adopción de actitudes individuales y grupales frente a la

7 El trabajo sobre problemas ambientales provee buenos ejemplos de “mitigación”. Un grupo de estudiantes o una comunidad no pueden actuar sobre las políticas o sobre las prácticas autorizadas de una planta industrial pero sí pueden ejercer control social con su presencia y lograr reducir los efectos nocivos de determinadas actividades poco controladas.

problemática. Así, por ejemplo, un grupo de estudiantes de la escuela media si bien no puede evitar que sus padres o vecinos sean contratados en condiciones de explotación, sí puede difundir la problemática y buscar alternativas para que ellos y otros jóvenes no estén expuestos a una situación similar. Con información adecuada pueden, incluso, llegar a apelar una denuncia judicial o ante los medios de comunicación masiva, sobre la situación laboral.

A partir del desarrollo de esta propuesta, se espera que los estudiantes:

- comprendan la situación y consideren su problemática;
- mejoren sus conocimientos en torno a la situación problema planteada recurriendo a diversas fuentes;
- formulen planes para desarrollar una investigación sobre el problema planteado;
- implementen esos planes produciendo los ajustes necesarios;
- produzcan un resultado “nuevo” que constituya una respuesta apropiada para el problema;
- analicen, a partir de los aprendizajes adquiridos y las habilidades cognitivas puestas en juego, su propio proceso de aprendizaje;
- expliciten y contrasten en grupo sus concepciones, creencias y valores en torno al trabajo.

Aportes de la experiencia desarrollada con los docentes en los talleres (2004-2005)

El grupo de docentes, directivos y supervisores que participó en los talleres primero diseñó, y luego llevó a cabo con sus estudiantes, distintos proyectos de trabajo. Así se puso en marcha una diversidad de estrategias, actividades y recursos que lograron incorporar la temática del *trabajo decente* en los distintos niveles y ciclos de la enseñanza media. Estas estrategias reflejan las diferencias que presentan las escuelas según los entornos territoriales donde se encuentran inmersas, los perfiles

y necesidades de las y los estudiantes e, incluso, las áreas programáticas desde las cuales se desarrollaron.

En este apartado, nos interesa compartir con los lectores algunas de las actividades implementadas por las instituciones que participaron en los talleres. El desarrollo completo de todas las propuestas realizadas por las distintas jurisdicciones se encuentra a disposición de los lectores en el sitio de Internet del Instituto Nacional de Educación Tecnológica: www.inet.edu.ar.

La siguiente transcripción y el comentario de las actividades realizadas por las escuelas se ha organizado teniendo en cuenta sus diferentes aportes respecto de:

1. la planificación de la estrategia didáctica,
2. la identificación y el planteo del problema,
3. la investigación y el conocimiento del problema planteado,
4. y la propuesta de alternativas de solución.

1. La planificación de la estrategia didáctica

La primera tarea llevada a cabo por los docentes fue: "planificar la estrategia didáctica" y evaluar –teniendo en cuenta las exigencias de cada área curricular o extracurricular– el espacio desde donde se plantearía su desarrollo.

Como ejemplo, a continuación se transcribe la estrategia propuesta por la Cátedra Conducción del Aprendizaje, del Profesorado de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales del Instituto Superior de Profesorado Dr. Joaquín V. González, para abordar el tema de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.



Estrategia: sobre el *trabajo decente* y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

1. Trabajo de campo: indagar cómo son las condiciones de trabajo en nuestro país, en la actualidad.
2. Puesta en común de los datos obtenidos durante el trabajo de campo.

3. Buscar, en distintas fuentes, la definición del término “decente” y explicar, a partir de ella, el concepto de *trabajo decente*.
4. Extraer los derechos básicos comprendidos en el concepto de *trabajo decente* a partir de la lectura de la Constitución de la Nación Argentina, la Ley de Contrato de Trabajo y de distintos documentos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, otras normas de la OIT, etc.).
5. Puesta en común de la tarea realizada en el punto 4.
6. Sistematización de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, a partir de lo que surge del punto 4. y 5.
7. Comparación entre los principios y derechos sistematizados en el punto 6. con los datos obtenidos en el trabajo de campo.
8. Establecer, a modo de conclusión, la relación entre *trabajo decente* y justicia, paz social y democracia.

En otras escuelas, la planificación trascendió los límites de una asignatura para abarcar un conjunto de áreas o espacios curriculares. En este sentido, una de las conclusiones más interesantes alcanzadas por los directivos, docentes y supervisores que participaron de la experiencia fue la de considerar que la problemática del *trabajo decente* –debido a su complejidad e importancia–, más allá de su abordaje desde un espacio curricular o asignatura determinada, debe ser enfocado como *un eje transversal* del plan de estudios, con independencia de la modalidad de enseñanza u orientación que brinda cada escuela (bachiller, comercial, técnica o agropecuaria).

2. Identificar y plantear un problema

Para dar inicio a la tarea y motivar a los y las estudiantes en la profundización de los diferentes aspectos de la problemática laboral, los docentes utilizaron variados recursos. Entre ellos, se destacan producciones artísticas, que representan temas vinculados con el trabajo, y artículos periodísticos y material fotográfico, que expresan las características y los problemas de los trabajadores de algún sector específico de actividad y las normas legales vigentes sobre el trabajo, entre otros. Todas las actividades de esta etapa tuvieron como finalidad problematizar la percepción y la reflexión de los estudiantes, desestructurando sus preconceptos y confrontando las ideas previas con datos de la realidad u otro estímulo conceptual presentado por el docente.

A continuación, se toma un ejemplo del conjunto de experiencias. La Escuela Normal Superior N° 32 General José de San Martín de la provincia de Santa Fe seleccionó dos obras del Grupo Escombros, artistas de lo que queda,⁸ y las presentó para el debate en el marco de la asignatura Sociología, con el apoyo de la asignatura Formación Ética y Ciudadana.



Experiencia
Escombros

Los docentes solicitaron a los estudiantes que realizaran una descripción y una reflexión personal sobre cada una de las obras. La lectura de *La estética de la resistencia* impactó fuertemente sobre el grupo, sobre todo, como dijo un alumno: "porque quienes lo proponían son jóvenes, que si bien denuncian, al mismo tiempo invitan a actuar, a pensar, a leer, a tener esperanza".

Estas obras de arte, utilizadas como disparadores, promovieron en el grupo de estudiantes la reflexión sobre las dificultades para acceder a un ingreso básico que permita satisfacer las necesidades de los hogares, constituyen el "pan", un símbolo del alimento esencial para la vida. Desde estas reflexiones, se abordó *el trabajo* y su centralidad en la vida social.

Las siguientes son algunas reflexiones de los y las estudiantes frente a la obra:

"La obra muestra un trozo de pan cercado por alambres de púas. Se llama 'Objeto inaccesible', es del grupo Escombros, y nos hace reflexionar sobre cómo está nuestro país, es decir, lo difícil que es conseguir el pan hoy día."

"Testimonia la realidad que vivimos."

8 Escombros es un grupo conformado por artistas plásticos de La Plata, que colectivamente desde hace casi 20 años articula en sus obras e instalaciones públicas: la estética, la ética y el compromiso social. Incluye manifiestos estéticos y éticos, "objetos de conciencia", convocatorias solidarias, murales, pinturas y hasta un libro: *Proyecto para el desarrollo de los países bananeros según las grandes potencias*. Dice uno de sus integrantes: "Buscamos crear conciencia. El arte es el espejo de la sociedad en la que surge y la función del artista, amplificar la conciencia colectiva". www.grupoescombros.com.ar

"La considero sumamente original, a pesar de su sencillez es importante, representa el hambre que sufren muchos hogares de nuestro país. También nos habla de la inequidad. Su título nos dice que no todos tienen la oportunidad de tener todo."

Los docentes buscaron otras formas de presentar el problema, como testimonios e imágenes de personas trabajando en diferentes situaciones, contextos y sectores productivos. Como resultado de esta actividad, se propuso buscar material periodístico que abordara el tema de la desocupación en Santa Fe y en el Gran Santa Fe, lo que constituyó la base de análisis para el tratamiento de la problemática en las siguientes clases.

Con otro grupo de estudiantes de la misma escuela (Normal Superior N° 32 General José de San Martín), se analizó el tema a partir de un caso de discriminación laboral. Conocido el caso, cuya resolución a continuación se transcribe, los estudiantes analizaron los tratados internacionales que los jueces utilizaron para expedir su fallo bajo la siguiente consigna: "Elijan tres de estos tratados y expliquen por qué sirvieron para fundamentar el fallo".



Discriminación
laboral

En el mes de febrero de 2002, los jueces de la Sala I de la Cámara Nacional Civil debieron expedirse sobre el siguiente caso:

Una profesora de Educación física presentó una demanda judicial contra una institución deportiva, mediante la cual solicitaba una indemnización por daños y perjuicios, por considerarse discriminada y frente a un acto de vulneración de sus derechos laborales.

M. trabajó en la institución deportiva, como profesora de básquet, por más de ocho años. En 2001, asumió una nueva Comisión directiva que determinó que M. no tenía la aptitud física para desempeñar su cargo, ya que su estatura fue considerada inferior a lo 'normal'.

M. presentó toda la certificación médica que probaba su aptitud psicofísica para el desarrollo de sus labores, sin embargo, la institución no la

reincorporó. Esta trabajadora decidió enviar un telegrama considerándose despedida. En respuesta, la institución aceptó la desvinculación, abonó la indemnización correspondiente, pero negó la existencia de un trato discriminatorio.

Los Jueces de la Cámara resolvieron la responsabilidad de la institución deportiva, basándose, entre otros fundamentos, en la ley N° 23.592 sobre 'Actos discriminatorios', en cuyo artículo 1° establece que 'quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución de la Nación será obligado a pedido del damnificado a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado'.

Se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, posición social o caracteres físicos.

Los Jueces de la Cámara sustentaron su fallo en diferentes tratados internacionales con jerarquía constitucional. Entre ellos se encuentran:

- *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo 1.*
- *Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 1948, artículos 1, 2 y 7.*
- *Convención Americana de los Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1969.*
- *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Resolución 2.200 A (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966.*
- *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ONU, 1979.*

La Escuela N° 7, D.E. 3, Juan Martín de Pueyrredón, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abordó el tema en su curso de quinto año. Invitó a los estudiantes a leer artículos periodísticos sobre las condiciones laborales en que se desarrolla la actividad de los choferes de larga, media y corta distancia y de los trabajadores de supermercados. En el debate sobre tales condiciones, los y las estudiantes pudieron relatar las experiencias laborales que conocían y también las propias.

La Escuela Técnica N° 3, D.E. 9, María Sánchez de Thompson, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires decidió presentar el problema del déficit de *trabajo decente* en uno de sus talleres de Ciencias sociales. Como recurso, utilizó un texto periodístico publicado en la Revista *Viva de Clarín* en febrero de 2000, donde se exponía la problemática de los "bagayeros" y "paseros bolivianos", sometidos a graves maltratos laborales en la frontera argentino-boliviana. Las y los estudiantes intercambiaron opiniones, formularon argumentos en favor y en contra de este tipo de trabajo y propusieron ejemplos semejantes en contextos más cercanos.

La Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, invitó a los estudiantes de segundo año a realizar, en la zona, observaciones que les permitieran advertir la importancia de la actividad del sector agropecuario y caracterizar el tipo de tareas y condiciones del trabajo agropecuario. A partir de este relevamiento, se intentó contrastar lo observado con el concepto de *trabajo decente*. Antes de realizar sus observaciones –aplicando una metodología de trabajo grupal– los estudiantes elaboraron una primera definición para cada uno de los conceptos. A continuación se transcriben algunas de ellas.



El trabajo decente según los estudiantes

"Para mí el trabajo decente es el trabajo donde el trabajador tiene derecho al cumplimiento de todos sus derechos, donde cada vez se vaya legalizando más el trabajo, o sea, que cada vez exista menos gente que trabaje 'en negro'. También creo que se debe llamar trabajo decente a un trabajo donde no se perjudique el bien común, donde todos podamos gozar del privilegio de ser ciudadanos, pudiendo cumplir con nuestros derechos y obligaciones. Pero sobre todo pienso que el trabajo decente es un beneficio para todos."

"En mi opinión, el trabajo decente es el trabajo de cualquier persona que lo que hace es trabajar para poder subsistir en esta vida. El trabajo decente es aquel trabajo que respete la ley."

"Es trabajar con dignidad, sin robar. Sin tener vergüenza del trabajo que

uno hace, ya que algunos no podrán alcanzar otro tipo de trabajo. Es trabajar sabiendo que ganas dinero para tu familia.”

“Trabajar las horas correctas, con el salario correcto, no aprovecharse de los que no saben, sino ayudarlos a poder mejorar.”

La Escuela de Educación Técnica N° 3 Evita, de la localidad de José C. Paz, en la provincia de Buenos Aires, instaló el problema del déficit de *trabajo decente* en la Argentina mediante un análisis comparativo entre el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación, la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT y la realidad cotidiana de los y las jóvenes que asisten a la escuela y sus familias.

Este análisis y sus resultados se volcaron en afiches realizados por equipos de estudiantes, donde se mostraban, por medio de fotografías, frases, recortes, etc., las coincidencias y los contrastes entre el concepto de *trabajo decente* y la realidad cotidiana. A partir de esta actividad, se decidió analizar la situación de las familias de los estudiantes de la escuela mediante una serie de preguntas que indagaban sobre sus condiciones laborales y que analizaban si estas condiciones permitían encuadrar sus actividades dentro de los lineamientos del *trabajo decente*.

Uno de los grupos de estudiantes del Instituto Superior de Profesorado Dr. Joaquín V. González, del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observó y analizó varias fotografías de personas en diferentes situaciones de trabajo, contextos y períodos de la historia argentina que fueron seleccionadas de diferentes sitios de Internet.

La observación de las fotografías y el primer intercambio de ideas y conceptos entre los estudiantes permitieron la elaboración inicial de un esquema, donde se formularon los principales problemas sobre el trabajo y sobre el *trabajo decente*.

3. Investigar y conocer sobre el problema planteado

Durante esta etapa, los estudiantes, con el apoyo de los docentes, realizaron un conjunto de actividades que les permitieron profundizar en el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el *trabajo decente* y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Se trata de la etapa de más larga

duración y que concentra la mayor cantidad de tareas, tanto por parte de los estudiantes como por parte de los profesores. Este proceso de investigación, como señalan los docentes del Liceo N° 11 Cornelio Saavedra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tuvo el siguiente propósito.



La escuela se abre a la comunidad

“... Enfrentar al alumno a situaciones concretas. La aproximación al medio como un proceso de indagación se puede organizar desde múltiples perspectivas, al mismo tiempo que promueve la apertura de la escuela a la comunidad y vincula a los estudiantes con testimonios surgidos de la interacción con distintos protagonistas de la sociedad.”

La actividad de investigación supone desarrollar en los estudiantes distintas capacidades: la de realizar entrevistas, buscar datos, tomar notas in situ, registrar (con grabador, fotografías, etc.). También implica interpretar, superando la primera observación de campo, desde el marco conceptual que plantea el concepto de *trabajo decente*.

A continuación, destacamos un conjunto de experiencias realizadas en distintas escuelas, mediante las cuales se buscó conocer las condiciones de trabajo imperantes. Este acercamiento se complementó con aportes conceptuales de los docentes. En el momento de realizarse este proyecto, los docentes recurrieron a distintas fuentes bibliográficas. Actualmente, es posible recurrir al manual *Construir futuro con trabajo decente*, un importante material de apoyo para la labor docente.

Los estudiantes de la Escuela Técnica N° 2 Santiago Derqui, de la provincia de Buenos Aires, comenzaron su trabajo, en el marco de la materia Filosofía y Ética ciudadana, mediante una búsqueda de información en bibliotecas y en sitios de Internet. A partir de la información hallada, elaboraron una encuesta que fue aplicada a 500 casos y procesada para la producción de un informe final. Este trabajo implicó respetar las características de una encuesta y producir información comparable.

La misma metodología fue aplicada por los y las estudiantes y docentes de

la Escuela de Educación Técnica N° 3 Evita de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para la obtención de información sobre la situación laboral de las familias de la zona. A continuación se incluye la encuesta realizada por este grupo de alumnos.



Encuesta sobre situación laboral de las familias

1) Edad:

2) Sexo:

3) ¿Tiene trabajo?

Sí (continuar en pregunta 4)

No (continuar en pregunta 6)

4) ¿Qué tipo de trabajo?

FORMAL INFORMAL

Si la respuesta fue FORMAL, completar todos los ítems de la pregunta 5)

Si fue INFORMAL, completar sólo los ítems a), b) y c)

5) ¿Cuáles son las condiciones?

a) ¿Cuál es su antigüedad?

Menos de 6 meses

Más de 6 meses

Más de 2 años

Más de 5 años

Más de 10 años

b) ¿Cuántas horas trabaja diariamente?

Normales

Con horas extras

c) ¿Cuántos días trabaja por semana?

d) ¿Goza de vacaciones anuales?

Sí No

e) ¿Cobra las asignaciones familiares si le corresponden?

Sí No

f) ¿Goza del beneficio de la obra social?

Sí No

g) ¿Está afiliado a su sindicato?

Sí No

En caso afirmativo, ¿tiene participación activa en el mismo?

Sí No

h) ¿El sueldo que percibe le permite satisfacer las necesidades básicas de su familia?

Sí No

6) ¿Cuánto hace que no tiene trabajo?

Menos de 6 meses

Más de 6 meses

Más de 1 año

Más de 2 años

Más de 4 años

7) ¿Percibe algún subsidio?

Sí No

En caso afirmativo, ¿cuál?

Por desempleo

Plan Provincial

El Liceo N° 11 Cornelio Saavedra de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó visitas a fábricas recuperadas y los estudiantes realizaron una encuesta a sus trabajadores. Mediante la encuesta, indagaron acerca de las características de una cooperativa: cuáles son sus jerarquías, la forma de contratación de los trabajadores y los beneficios sociales que perciben. Asimismo, se interesaron por la productividad, los costos, los clientes y la forma de acceso al mercado que plantea este tipo de empresas. Por tratarse de una fábrica recuperada, se citaron temas específicos en relación con la propiedad de la maquinaria, los bienes y el local del establecimiento.

Es importante señalar que antes de realizar la pauta para las entrevistas, los alumnos hicieron una investigación bibliográfica y documental. A continuación se incluye la pauta que guió las entrevistas realizadas a los trabajadores de la cooperativa.



Pauta para realizar entrevistas

- a) ¿Qué es una cooperativa?
- b) Las cooperativas ¿están exentas de impuestos?
- c) ¿Existe un límite mínimo o máximo de trabajadores para integrar una cooperativa?
- d) ¿Cómo se contrata a nuevos trabajadores?
- e) ¿Existe una organización jerárquica entre los trabajadores dentro de la cooperativa?
- f) ¿Cuál es la carga horaria? ¿Se pagan horas extras?
- g) ¿Tienen obra social y ART?
- h) ¿Quiénes son sus clientes actuales?
- i) ¿Qué tareas realizan?
- j) ¿Se mantiene el nivel de producción?
- k) La escuela de confección ¿es pública y gratuita?
- l) ¿Cómo se manejan los costos?
- ll) ¿Se devolverá en el futuro el dinero que aporta el Estado en concepto de alquiler?
- m) ¿Por qué hay que decretar la quiebra para expropiar?

Este contacto fue muy enriquecedor porque los y las estudiantes pudieron conocer las instalaciones, el trabajo, las características de la cooperativa, incluso, pudieron acceder a la forma como toman sus decisiones, ya que durante la actividad de los estudiantes los trabajadores participaron de una asamblea. Esta experiencia luego se retomó en el aula, para debatir cuestiones vinculadas con el trabajo en sus diversas formas. La experiencia permitió incluir en el ámbito de la escuela temas como: los modos de organización de la producción, el capitalismo y el socialismo, y el análisis de los derechos fundamentales: como el principio de “a igual trabajo igual salario”.

La Escuela Técnica N° 3, D.E. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decidió incorporar la temática del *trabajo decente* durante un viaje didáctico realizado a las provincias de Corrientes y Misiones. De esta manera, se aprovechó la oportunidad para recabar información acerca de las condiciones de trabajo en los diferentes lugares visitados, por ejemplo, en el establecimiento Las Marías, de Corrientes, y en Puerto Iguazú. Esta tarea permitió realizar un análisis comparativo entre el caso de aquellos trabajadores que cuentan con todos los derechos y que pertenecen a una empresa y el caso de aquellos trabajadores que realizan sus actividades por cuenta propia (o sufren distintas formas de subocupación) y carecen de cualquier tipo de protección social.

La Escuela Agropecuaria de la localidad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires, una vez identificado y planteado el problema del trabajo rural, resolvió entrevistar a diferentes actores sociales que se encuentran inmersos en esta problemática. A continuación se presentan los sectores consultados.



Sectores involucrados en el trabajo rural

- Trabajadores adultos
- Representantes gremiales y sindicales
- Miembros de asociaciones de empresarios y productores
- Estudiantes que trabajan
- Adolescentes y jóvenes que buscan trabajo
- Funcionarios públicos municipales
- Líderes de la comunidad
- Especialistas en temas rurales
- Docentes

Para llevar a cabo el trabajo en terreno, los estudiantes adoptaron una forma de organización original que consistió en la formación de dos tipos de grupos: los equipos de base y los equipos operativos. Los primeros equipos tuvieron como función la discusión y el análisis de la información provista por los segundos, quienes se encargaron de relevar los datos en terreno.

4. Proponer alternativas

Durante esta etapa, corresponde que los y las estudiantes sinteticen los resultados de su trabajo, den cuenta del tipo de información que han relevado y expongan su método de procesamiento y las conclusiones y los conocimientos alcanzados. En el conjunto de actividades desarrolladas, se destacan especialmente aquellas experiencias en las cuales la realización del trabajo provocó en los estudiantes la inquietud de proponer alternativas y estrategias de resolución, incluso asumiendo que las soluciones efectivas no estaban a su alcance. Esta etapa incluyó actividades con docentes, especialistas invitados e integrantes de la comunidad.

La Escuela Santiago Derqui, de la provincia de Buenos Aires, optó por elaborar un video titulado *El sueño de Javier*. Este video trata sobre los problemas que enfrenta una joven familia debido a la enfermedad de su hijo menor y la imposibilidad del padre de mejorar sus condiciones de trabajo. Se trata de un trabajador “en negro”, que carece de obra social y, por lo tanto, no cuenta con asistencia médica ni facilidades para comprar medicamentos. El video se cierra con la posibilidad de Javier de formalizar su reclamo (aunque esta posibilidad se realiza en un sueño), lo cual implica una inicial toma de conciencia sobre su situación y su problema.

Estos mismos estudiantes, bajo la coordinación de su docente, han realizado desde 2004 una intensa divulgación del proyecto *Construir futuro con trabajo decente* en medios de comunicación de la zona y también han sido entrevistados por programas de radio y televisión locales. A partir de su trabajo, se organizaron para dar charlas con otros jóvenes, en otras escuelas, con el propósito de analizar el significado del trabajo irregular, sus consecuencias en la sociedad, sus desventajas, y la posición de la OIT y de los organismos de control respecto de la problemática.

Los estudiantes del Liceo N° 11 Cornelio Saavedra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, utilizaron el proyecto “La legislatura y la escuela” (ya en curso en esa institución), como ámbito privilegiado para introducir el concepto de *trabajo decente* y los Principios y Derechos Fundamentales en el

Trabajo, y para debatir y profundizar de qué manera las normas pueden contribuir a solucionar los problemas de empleo. El programa “La Legislatura y la escuela” permite a los estudiantes conocer activamente los procesos de formación de las leyes. A través de proyectos creados por los propios estudiantes, ellos pueden canalizar sus inquietudes, conocer el funcionamiento de la legislatura, el trabajo de los legisladores y la forma como se sancionan las normas que ordenan la convivencia en la ciudad.

Los alumnos poseen un “Proyecto de Creación de Bolsa de Trabajo para egresados de escuelas secundarias”. Esta propuesta constituyó una respuesta activa y positiva ante las dificultades de inserción laboral de los jóvenes.



Proyecto de Ley: Bolsa de trabajo para egresados de escuelas secundarias

Cada escuela trabaja los conceptos de las leyes, resoluciones y declaraciones que propondrán en el espacio de esta “Legislatura”. Como consecuencia del análisis de los derechos sociales y la confrontación con la realidad social, es frecuente que aparezcan inquietudes relacionadas con el aspecto laboral.

El proyecto que se transcribe a continuación fue aprobado en la sesión del día 10 de setiembre de 2004 por jóvenes de distintas escuelas, expresando la preocupación que despierta esta temática en los y las adolescentes próximos a terminar la educación media.⁹

Materia

Instrucción Cívica

Autores del proyecto

Estudiantes de 5° Año, en el marco del Programa “La Legislatura y la escuela”

⁹ Una vez aprobado un proyecto durante esta instancia, se realiza su seguimiento, ya que en muchas ocasiones estas leyes son tomadas por los legisladores, y luego debatidas, aprobadas e incluidas en la normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyecto de Declaración

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires verá con agrado que, en las licitaciones que realice el Gobierno de la Ciudad, se incluyera como pauta obligatoria –para la empresa licitataria– la contratación de un porcentaje de sus trabajadores entre los inscriptos en la "Bolsa de Trabajo para egresados de escuelas secundarias".

Fundamentos

Las empresas que resultan titulares de las licitaciones obtienen beneficios económicos importantes. Consideramos que sería justo que pudieran retribuir con la creación de fuentes de trabajo, para beneficiar a uno de los sectores más desprotegidos y contribuir a mejorar nuestra realidad social.

Los alumnos recién egresados de escuelas secundarias tienen dificultad para insertarse en el ámbito laboral, lo que origina inconvenientes para la financiación de estudios superiores, universitarios o terciarios.

En general, para acceder a un trabajo se exigen muchos requisitos, difíciles de obtener solamente con estudios secundarios completos, como, por ejemplo, capacitación laboral o experiencia previa.

Consideramos que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debe atender esta problemática destinando oficinas y personal dentro de los Centros de Gestión y Participación, que permitan vincular a los egresados con las empresas, con la finalidad de revertir esta realidad social.

Proyecto de Ley

Artículo 1. *El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitará Bolsas de Trabajo para que se inscriban alumnos egresados de escuelas de educación media.*

Artículo 2. *Los alumnos egresados se anotarán en un listado en oficinas de los Centros de Gestión y Participación, a las cuales podrán acercarse las empresas públicas y privadas para su contratación.*

Artículo 3. *El programa se denominará "Bolsa de Trabajo para egresados de escuelas secundarias".*

Artículo 4. *Los interesados tendrán un año de plazo para inscribirse desde la obtención del título, y la validez de la inscripción se mantendrá por dos años.*

Artículo 5. *Comuníquese, etcétera.*

Otra experiencia fue la realizada por los y las estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 3 Evita, quienes prepararon junto con sus docentes una Mesa debate, como cierre del trabajo. Para esta actividad, invitaron a distintos actores vinculados con la temática del trabajo: representantes de la Municipalidad de José C. Paz, del sector empresario y sindical de la zona, profesionales de derecho laboral y de derechos humanos. La Mesa realizó exposiciones sobre el tema y los alumnos pudieron realizar preguntas, plantear argumentos a partir de los contenidos sobre *trabajo decente* estudiados con anterioridad y participar de un enriquecedor debate. Esta actividad permitió un análisis realista y amplio sobre la situación del trabajo y de las y los trabajadores en la localidad de José C. Paz.

Consideraciones finales

A través de múltiples experiencias, los docentes promovieron el acercamiento a la realidad local y nacional mediante la utilización de herramientas características de las ciencias sociales, como la observación, la entrevista y la encuesta. En algunos casos, la selección y el diseño de instrumentos ocuparon un lugar destacado en la organización de las tareas y esto permitió la caracterización, comparación y evaluación de cada una de las técnicas disponibles.

Los estudiantes plasmaron los resultados de aprendizaje en diversos tipos de producciones, realizadas tanto individualmente como en grupos. De esta manera, los y las jóvenes pudieron ponerse en contacto con la problemática social, un paso indispensable para comprender los contenidos que caracterizan al concepto de *trabajo decente*.

Capítulo 3

Recursos para planificar actividades

En este capítulo se presenta un conjunto de textos, con sugerencias sobre posibles actividades, y un catálogo de películas, como insumos para pensar tareas escolares vinculadas con el tema del “trabajo” y, específicamente, con el tema del *trabajo decente*, tratando en todo momento de favorecer el planteo de interrogantes y la reflexión.

El capítulo se organiza presentando los textos destinados a la lectura, el intercambio y la reflexión, ordenados según el índice de contenidos de la publicación *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes*.¹⁰ Cada uno de los textos (o a veces cuadros o tablas de información) se presenta acompañado por sugerencias didácticas. Luego se ofrece una “Guía de películas”, organizadas según las diferentes temáticas abordadas, y se concluye con una “Bibliografía recomendada”. El propósito de estos materiales consiste en conformar un conjunto de recursos destinado a colaborar con la planificación docente.

10 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Oficina de la OIT en Argentina, 2005.

1. Los jóvenes: la educación y el trabajo decente



La situación laboral de los jóvenes

“Los jóvenes conforman un grupo poblacional especialmente afectado por el desempleo. En el total de los aglomerados relevados, la tasa de desocupación de los jóvenes (15 a 24 años) asciende al 26,3%, lo que representa para el total urbano nacional 718 mil personas. Con este dato, el porcentaje de jóvenes en el desempleo global alcanza al 40%, cifra por demás preocupante si se tiene en cuenta que los jóvenes componen sólo un 20% de la población económicamente activa. Por otra parte, la tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es más elevada que entre los varones de la misma edad.

Los jóvenes sufren una mayor incertidumbre económica y social, que tiende a expresarse en una mayor vulnerabilidad ante el desempleo. La probabilidad de los jóvenes de estar desempleados es 3 veces mayor que la de los adultos. Además, son los más jóvenes entre los jóvenes los más vulnerables al desempleo. Concretamente, entre los adolescentes, la probabilidad de estar desempleado es 4 veces mayor que la de los adultos.

El desempleo juvenil se concentra en los grupos sociales más vulnerables: las mujeres y los menos educados son los más afectados por esta situación. A la vez, la mayor parte de los jóvenes desempleados proviene de hogares de escasos recursos, muchos de los cuales se encuentran en situación de pobreza. Así se genera un círculo vicioso de transmisión intergeneracional de la pobreza.

El 26,9% de los varones jóvenes que no completó estudios secundarios está desocupado, mientras que entre los que completaron el nivel secundario la tasa de desocupación es

levemente mayor (28,6%). En el caso de los varones, el mayor nivel educativo no parece contribuir a mejorar sus oportunidades de acceso al empleo. En el caso de las mujeres, el índice de desempleo se asocia inversamente con el nivel de estudios (a mayor nivel de estudios, menor desempleo), aunque siempre conserva un nivel superior sobre la media poblacional. El 40% de las mujeres jóvenes con estudios secundarios incompletos está desempleado, mientras sólo el 31,7% de las jóvenes con secundaria completa está en esa misma situación.

Respecto del acceso al empleo, los jóvenes no enfrentan mayores dificultades que las halladas por los adultos. Además, la permanencia de los jóvenes en situaciones de desempleo es similar o menor que la observada en los adultos. Esto significa que las comparativamente elevadas tasas de desempleo de los jóvenes no se explican por mayores problemas de ‘entrada al empleo’.

La temprana inserción en el mundo del trabajo constituye el principal determinante del desempleo juvenil. En efecto, las trayectorias laborales que conducen al desempleo son comparativamente más frecuentes entre los jóvenes, tanto por la pérdida del empleo como por las dificultades en incorporarse al mercado de trabajo.

Para el ámbito urbano, se identifican tres grupos de jóvenes sin empleo, cuya situación socio-laboral resulta de atención prioritaria en materia de política social y de empleo. Estos grupos son: a) los adolescentes que no estudian (154 mil personas), b) los jóvenes con responsabilidades familiares (69 mil personas) y c) los adolescentes que no trabajan, no buscan trabajo ni estudian (320 mil personas).”

Eduardo Lepore y Diego Schleser,
“Diagnóstico del desempleo juvenil”, 2005.¹¹

11 En *Trabajo, ocupación y empleo. Trayectorias, negociación colectiva e ingresos*. Serie Estudios/2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, agosto de 2005, pp.176-197.



Actividades

1. Explicar y discutir la frase: “El desempleo juvenil se concentra en los grupos sociales más vulnerables”.
2. Analizar y discutir los motivos que explican las diferencias entre varones y mujeres en cuanto a la relación entre desempleo y estudios secundarios.
3. Buscar información sobre la situación del desempleo juvenil en otros países.
4. Investigar sobre la inserción laboral de los y las jóvenes egresados de la escuela, analizando el tipo de relación laboral (características del contrato, salarios percibidos, condiciones de trabajo, descripción del puesto, adecuación entre el puesto y la formación requerida, capacitación que reciben en el trabajo, entre otros) y comparar los resultados obtenidos con los indicadores que definen al *trabajo decente*.
5. Indagar acerca de los programas y acciones de políticas públicas que favorecen o promueven la inserción laboral de los jóvenes en la Argentina actual.
6. Indagar sobre el valor que hoy tiene el trabajo para los jóvenes.
7. Identificar los principales obstáculos que encuentran los jóvenes para insertarse en un *trabajo decente*.
8. Analizar en ofertas laborales disponibles (por ejemplo, en avisos clasificados, páginas de Internet, etc.) qué tipo de trabajos se ofrecen a los jóvenes y con qué requisitos (tipo de formación, experiencia, sexo, etc.).

2. Breve panorama de la dinámica sociolaboral desde la Revolución industrial hasta nuestros días

a) La revolución industrial



Manchester en 1795 vista por un cronista

“[En Dukinfield] la elaboración del algodón, al tiempo que da trabajo a gente de todas las edades, de otro ha debilitado a muchas personas o ha retrasado su crecimiento, provocando un alarmante aumento de mortalidad. Las causas de ello en gran parte deben de atribuirse a la nefasta costumbre, justamente desaprobada por el doctor Percival y por otros médicos, de obligar a los niños a trabajar día y noche en las industrias: en ellas las escuadras de muchachos se tumban a dormir en los mismos lechos de los que se ha levantado otra escuadra, impidiendo que las habitaciones sean aireadas.”

La descripción del país desde treinta a cuarenta millas alrededor de Manchester, Londres, 1795.¹²

¹² En John Aikin, *La revolución industrial. Documentos y testimonios*, Tecnos, 1989, pp. 182-184.



Descripción de una ciudad industrial: Coketown

Por Charles Dickens

“Era una ciudad de ladrillo rojo, es decir, de ladrillo que habría sido rojo si el humo y la ceniza se lo hubiesen consentido; como no era así, la ciudad tenía un extraño color rojinegro, parecido al que usan los salvajes para embadurnarse la cara. Era una ciudad de máquinas y de altas chimeneas, por las que salían interminables serpientes de humo que no acababan nunca de desenroscarse, a pesar de salir y salir sin interrupción. Pasaban por la ciudad un negro canal y un río de aguas teñidas de púrpura maloliente; tenía también grandes bloques de edificios llenos de ventanas, y en cuyo interior resonaba todo el día un continuo traqueteo y temblor, y en el que el émbolo de la máquina de vapor subía y bajaba con monotonía, lo mismo que la cabeza de un elefante enloquecido de melancolía. Contenía la ciudad varias calles anchas, todas muy parecidas, además de muchas calles estrechas que se parecían entre sí todavía más que las grandes; estaban habitadas por gentes que también se parecían entre sí, que entraban y salían de sus casas a idénticas horas, levantando en el suelo idénticos ruidos de pasos, que se encaminaban hacia idéntica ocupación y para las que cada día era idéntico al de ayer y al de mañana y cada año era una repetición del anterior y del siguiente.

Estas características de Coketown eran, en lo fundamental, inseparables de la clase de trabajo en el que hallaba el sustento; como contrapartida, producía ciertas comodidades para la vida que hallaban colocación en todo el mundo y algunos lujos que formaban parte (no quiero preguntar hasta qué punto) de la elegancia de las damas, a las que era insoportable hasta el nombre mismo de la ciudad. Los rasgos restantes teníanlos la ciudad por voluntad propia, y eran

los que detallamos a continuación. En Coketown no se veía por ninguna parte cosa que no fuese rigurosamente productiva. Cuando los miembros de un credo religioso levantaban en la ciudad una capilla (y esto lo habían hecho los miembros de dieciocho credos religiosos distintos), construían una piadosa nave comercial de ladrillo rojo, colocando a veces encima de ella una campana dentro de una jaula de pájaros, y esto únicamente en algunos casos muy decorativos. Había una solitaria excepción: la iglesia nueva. Era un edificio estucado, con un campanario cuadrado sobre la puerta de entrada, rematado por cuatro pináculos que parecían patas de palo muy trabajadas. Todos los rótulos públicos de la ciudad estaban pintados, uniformemente, en severos caracteres blancos y negros. La prisión se parecía al hospital; el hospital pudiera tomarse por prisión; la Casa consistorial podría ser lo mismo prisión que hospital, o las dos cosas a un tiempo, o cualquier otra cosa, porque no había en su fachada rasgo alguno que se opusiese a ello. Realismo práctico, realismo práctico, realismo práctico; no se advertía otra cosa en la apariencia externa de la población, y tampoco se advertía otra cosa que realismo práctico en todo lo que no era puramente material. La escuela del señor M'Choakumchild era realismo práctico, la escuela de dibujo era realismo práctico, las relaciones entre el amo y el trabajador eran realismo práctico y todo era realismo práctico, desde el hospital de Maternidad hasta el cementerio; todo lo que no se podía expresar en números ni demostrar que era posible comprarlo en el mercado más barato para venderlo en el más caro no existía, no existiría jamás en Coketown hasta el fin de los siglos. Amén.

Es de suponer que una ciudad consagrada a lo práctico y que en lo práctico se había labrado una personalidad viviría sin dificultades, ¿no es cierto? ¡Pues no, señor! ¡Ni muchísimo menos! ¿Que no? ¡Válgame Dios!

No, señor; Coketown no salió de sus propios hornos en todos los aspectos, como sale el oro del fuego. En primer lugar, existía en la población una incógnita que producía

perplejidad: ¿quién pertenecía a los dieciocho credos religiosos de que hemos hablado? Si alguien pertenecía a ellos, no era, desde luego, ningún miembro de la clase trabajadora. El espectáculo que se ofrecía a la vista paseando por las calles el domingo por la mañana resultaba por demás extraño; el bárbaro voltear de las campanas, que sacaba de quicio a los enfermos y a las gentes nerviosas, no conseguía arrancar sino a muy pocos trabajadores del propio barrio, de las habitaciones completamente cerradas, de las esquinas de sus calles, donde pasaban el tiempo sin prestar oídos a aquellas llamadas, contemplando todo el ajeteo de iglesias y capillas, como si nada tuviese que ver con ellos. No eran sólo los forasteros quienes habían reparado en este fenómeno; existía en el mismo Coketown una organización ciudadana cuyos miembros se hacían oír en todos los períodos de sesiones del Parlamento con sus indignadas peticiones de que se dictasen leyes para compeler por la fuerza del Estado a los trabajadores a que acudiesen a las prácticas religiosas. Se fundó también la Sociedad de Abstemios, que se lamentaba de que esos mismos trabajadores se emborrachasen, demostrando con estadísticas que, en efecto, se emborrachaban, y demostrando en reuniones en las que sólo se tomaba el té que no había incentivo, ni humano ni divino, como no fuese una condecoración, capaz de inducirlos a romper con la costumbre de emborracharse. Vinieron a continuación el farmacéutico y el boticario con otras estadísticas, en las que se demostraba que cuando no se emborrachaban fumaban opio. Siguió a éstos el capellán de la prisión, hombre experimentado, que presentó más estadísticas, que anulaban las precedentes, demostrando que esos mismos trabajadores acudían a infames reuniones, celebradas clandestinamente y en las que se cantaban canciones obscenas y se bailaban danzas indecorosas, en las que acaso tomaban parte todos ellos. Allí había sido donde A. B., joven que iba a cumplir veinticuatro años y condenado ahora a ocho meses de aislamiento, se había desgraciado, según manifestación suya (aunque nunca había

sido hombre cuya palabra mereciese mucho crédito), teniendo la completa seguridad de que, de no haber mediado semejante circunstancia, habría sido un modelo insuperable de moralidad. A todos ellos se agregaron el señor Gradgrind y el señor Bounderby, esos dos caballeros que en el actual momento de nuestra historia caminaban por las calles de Coketown, los dos eminentemente prácticos, y que podrían, llegado el caso, exhibir más estadísticas aún, sacadas de su propia experiencia personal e ilustradas con ejemplos que ellos habían visto y conocido. De estos ejemplos deducíase claramente –para decirlo en una palabra, constituían el único dato digno de crédito– que esos mismos trabajadores eran, en conjunto, unas malas personas, sí, señor; que se hiciese lo que se hiciese por ellos, jamás lo agradecerían, no, señor; que eran unos seres inquietos, sí, señor; que jamás sabían ellos mismos lo que querían, que comían de lo mejor y compraban la mantequilla fresca, que exigían café Moka y rechazaban la carne que no era de primera y que, a pesar de todo esto, se mostraban eternamente descontentos e ingobernables. Su caso hacía recordar la moraleja de aquella fábula que se cuenta a los niños:

Era una viejecita ochentona.
 ¿Qué creéis que hizo la bribona?
 Se mantenía de carne y de ron;
 ron y carne eran
 siempre su ración,
 y aun con eso, la vieja, a los ochenta,
 siempre estaba quejosa y descontenta.

Y pregunto yo ahora: ¿Es posible que exista alguna analogía entre el caso de la población de Coketown y el caso de los hijos del señor Gradgrind? Desde luego, y a estas alturas, no hace falta que se nos diga a ninguno de los que pensamos serenamente, y estamos familiarizados con los números, que en la vida de los trabajadores de Coketown se había descartado durante veintenas de años deliberadamen-

te, aniquilándolo, uno de los elementos primordiales de la existencia; que dentro de ellos se albergaba la Fantasía, reclamando que se le permitiese llevar una vida saludable en lugar de obligarla a luchar convulsivamente; que cuanto más tiempo y con mayor monotonía trabajaban, más fuerte era dentro de ellos el anhelo de algún descanso físico, de alguna distracción que despertase el buen humor y la alegría y que les sirviesen de válvula de escape; por ejemplo, alguna diversión sana, aunque sólo fuese un baile honrado, a los acordes de una rondalla de instrumentos de cuerda, o alguna pequeña fiesta bulliciosa en la que no metiese mano ni siquiera el señor M'Choakumchild. Este anhelo tenía que ser satisfecho sin tardanza o, de lo contrario, sobrevendrían inevitablemente conflictos mientras no se cancelasen las leyes por las que actualmente se rige la creación.”

Charles Dickens, *Tiempos difíciles*, 1854.

Tomado de Libros en red, Colección Grandes novelas, edición electrónica, 2004.



Actividades

1. Analizar el impacto de la Revolución industrial de fines del siglo XVIII en la condición de los trabajadores ingleses.
2. Discutir, a partir de la lectura de Dickens, las condiciones en que vivían los trabajadores en la Inglaterra de comienzos del siglo XIX.
3. Explicar por qué en el capítulo destinado a la Revolución industrial del manual *Construir futuro con trabajo decente* se dice que lo que caracterizaba al obrero era la inseguridad (véase pág. 22).
4. Analizar, a partir de la situación de los jóvenes y los niños y niñas en épocas de la revolución industrial, los avances en materia de legislación y derechos en la Argentina actual.
5. Buscar información sobre las primeras organizaciones sindicales en Europa (a quiénes agrupaban, cuáles eran sus demandas).

6. Discutir, a partir de la descripción hecha en los dos textos anteriores, sobre las condiciones laborales en relación con los derechos fundamentales en el trabajo tal como los establece la OIT.

b) La segunda Revolución industrial, un nuevo modo de acumulación y las organizaciones obreras (1875-1945)



El taylorismo

“Al igual que la concentración económica, la ‘gestión científica’ (esta expresión no comenzó a usarse hasta 1910) fue fruto del período de la gran depresión. Su fundador y apóstol, Frederick W. Taylor (1865-1915), comenzó a desarrollar sus ideas en 1880 en la problemática industria del acero estadounidense. Las nuevas técnicas alcanzaron Europa en el decenio de 1890. La presión sobre los beneficios en el período de la depresión, así como el tamaño y la complejidad cada vez mayor de las empresas, sugirió que los métodos tradicionales y empíricos de organizar las empresas, y en especial la producción, no eran ya adecuados.

Así surgió la necesidad de una forma más racional o ‘científica’ de controlar y programar las empresas grandes y deseosas de maximizar los beneficios. La tarea en la que concentró inmediatamente sus esfuerzos el ‘taylorismo’ y con la que se identificaría ante la opinión pública la ‘gestión científica’ fue la de sacar mayor rendimiento de los trabajadores. Ese objetivo se intentó alcanzar mediante tres métodos fundamentales: 1) aislando a cada trabajador del resto del grupo y transfiriendo el control del proceso productivo a los representantes de la dirección, que decían al trabajador exactamente lo que tenía que hacer y la producción que tendía que alcanzar a la luz de 2) una descompo-

sición sistemática de cada proceso en elementos componentes cronometrados (“estudio de tiempo y movimiento”) y 3) sistemas distintos de pago de salario que supusieran para el trabajador un incentivo para producir más.

Esos sistemas de pago atendiendo a los resultados alcanzaron una gran difusión, pero, a efectos prácticos, el taylorismo en sentido literal no había hecho prácticamente ningún progreso antes de 1914 en Europa –ni en los Estados Unidos– y sólo llegó a ser familiar como eslogan en los círculos empresariales en los últimos años anteriores a la guerra. A partir de 1918, el nombre de Taylor, como el de otro pionero de la producción masiva, Henry Ford, se identificaría con la utilización racional de la maquinaria y la mano de obra para maximizar la producción, paradójicamente tanto entre los planificadores bolcheviques como entre los capitalistas.”

Eric Hobsbawm, *La era del Imperio (1875-1914)*, Labor, 1989, pp. 44-45.



El fordismo

“Desde las primeras décadas del siglo XX, otra forma de organización del trabajo se implantó selectivamente en las empresas que manufacturaban grandes series de bienes de consumo durables de naturaleza homogénea: es “el fordismo”. La producción masiva y en serie, apoyada en las cadenas de montaje que eliminaban el tiempo muerto de la fuerza de trabajo y de las materias primas e insumos entre las diversas operaciones (una dinámica que se orienta a satisfacer un mercado solvente y creciente) permitió llevar casi hasta el límite de lo posible –pero con otros métodos– la división social y técnica del trabajo.

Además, el fordismo implicó otros cambios importantes respecto del taylorismo, que lo diferencian profundamente: las nuevas exigencias de la producción masiva requerían una modificación en las normas de consumo y en las normas de vida de los trabajadores, es decir que las empresas comenzaron a preocuparse sistemáticamente por lo que sucedía fuera de los muros de la fábrica y dejaron de considerar como un peligro, según pensaba Taylor, el incremento de las remuneraciones salariales.

Los trabajadores en conjunto pasaron a ser, desde entonces, considerados como verdaderos consumidores potenciales, para lo cual era menester aumentar su poder de compra y reducir los costos de producción. Al mismo tiempo, se reconoció toda la importancia que tenían las condiciones en que se reproducía efectivamente la fuerza de trabajo, formulando sistemas generalizados de seguridad social e instaurando dentro de las empresas las “políticas sociales y de bienestar”, sin que éstas fueran consideradas de ninguna manera un costo inútil o improductivo.

Julio Neffa, "Transformaciones del proceso de trabajo y de la relación salarial en el marco de un nuevo paradigma productivo", en *Estudios del Trabajo*, Núm. 5, Buenos Aires, enero-julio de 1993.



Actividades

1. Indicar cuáles fueron los cambios introducidos por el taylorismo en la organización del trabajo.
2. Analizar las diferencias y semejanzas entre el taylorismo y el fordismo.
3. Discutir, de acuerdo con la propuesta de Henry Ford, las ventajas que representa para los empresarios otorgar mayor salario a los obreros.
4. Explicar en términos de las condiciones de vida de las personas los beneficios de este modelo de organización del trabajo (fordismo).

5. Investigar si actualmente existen en nuestro país empresas organizadas bajo este modelo de producción. ¿En qué momento histórico tuvieron mayor incidencia?
6. Reflexionar: ¿qué papel jugaron los sindicatos en este tipo de organización del trabajo?



Otto von Bismarck y el comienzo de la seguridad social

El concepto contemporáneo de seguridad social se remonta al ocaso del siglo XIX en Prusia, donde el canciller Otto von Bismarck creó un sistema de seguro para proteger a los trabajadores de ciertos riesgos sociales como la vejez o la enfermedad. Su objetivo era el de reducir la conflictividad social mejorando la situación de los trabajadores y de sus familias. Es así que el 15 de junio de 1883 se promulgó una Ley sobre seguros de enfermedad; el 16 de julio de 1884 una Ley sobre accidentes de trabajo y el 22 de junio de 1889 una Ley sobre seguros de invalidez y vejez. Estas leyes ofrecían seguros que corrían a cargo del Estado, quien los cubría con impuestos recaudados.

Texto elaborado para esta propuesta didáctica.



Actividades

1. Discutir el aporte de Bismarck en relación con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
2. Investigar la situación social en Prusia, los conflictos sociales existentes que llevaron a Bismarck a crear un sistema de seguridad social.
3. Investigar el impacto de la legislación social propuesta por Bismarck en otros países europeos.
4. Analizar las diferencias, en términos de protección social, que representan para los trabajadores: la situación que describe Charles Dickens y la situación presente a fines del siglo XIX.
5. Indagar cuál fue el papel desempeñado por el movimiento obrero para mejorar las condiciones de trabajo.

c) Auge del Estado de bienestar (1945-1973)

Los cambios ocurridos en la mayoría de los países europeos luego de la Segunda Guerra Mundial fueron conceptualizados de manera diferente de acuerdo con la perspectiva de los distintos autores. Los autores que ponen el acento en el cambio en la orientación del Estado, como Claus Offe, hablan del surgimiento de un Estado de bienestar, mientras que otros enfoques, como el del sociólogo francés Robert Castel, enfatizan los cambios surgidos en la relación laboral y hablan de la construcción de la *sociedad salarial*.



El Estado de bienestar

“El Estado de Bienestar fue posible por la combinación de diversos factores. El reformismo socialdemócrata, el socialismo cristiano, elites políticas y económicas conservadoras ilustradas, y grandes sindicatos industriales fueron las fuerzas más importantes que abogaron en su favor y que otorgaron esquemas más y más amplios de seguro obliga-

torio, leyes sobre protección del trabajo, salario mínimo, expansión de servicios sanitarios y educativos y alojamientos estatalmente subvencionados, así como el reconocimiento de los sindicatos como representantes económicos y políticos legítimos del trabajo.”

Claus Offe, *Contradicciones en el Estado de Bienestar*, Madrid, Alianza, 1990.



La sociedad salarial

“Se constituyó una nueva relación salarial, a través de la cual el salario dejó de ser la retribución puntual de una tarea. Aseguraba derechos, daba acceso a prestaciones fuera del trabajo (enfermedades, accidentes, jubilación), y permitía una participación ampliada en la vida social: consumo, vivienda, educación, e incluso, a partir de 1936, ocios.

Si todos o casi todos son asalariados (más del 82% de la población activa en 1975) la identidad social deberá definirse a partir de la posición que se ocupa respecto del salario. Cada uno se compara con otros, pero también se distingue de ellos; la escala social tiene un número creciente de niveles, a los cuales los asalariados ligan sus identidades, subrayando la diferencia con el escalón inferior y aspirando al estrato superior. La condición obrera sigue ocupando la parte inferior de la escala, o poco menos (están también los inmigrantes, semiobreros, semibárbaros, los miserables del cuarto mundo). Pero si continuaba el crecimiento, si el Estado seguía ampliando sus servicios y protecciones, todo el que lo mereciera podría también “elevarse”: mejoramiento para todos, progreso social y mayor bienestar.

La sociedad salarial parecía arrastrada por un irresistible movimiento de promoción: acumulación de bienes y

riquezas, creación de nuevas posiciones y de oportunidades inéditas, ampliación de los derechos y garantías, multiplicación de las seguridades y protecciones.”

Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 1997, p. 326 y 327.



Actividades

1. Buscar información (orígenes, características, riesgos que cubre, países donde se desarrolló) sobre el Estado de bienestar.
2. Comparar la descripción de la sociedad salarial hecha por Robert Castel: acumulación de bienes, creación de nuevas posiciones, ampliación de los derechos y multiplicación de las seguridades y protecciones con la actual situación en la Argentina.
3. Investigar la incidencia de las luchas obreras sobre las conquistas de los derechos del trabajo.
4. Analizar lo que sucedió en la Argentina, en términos de derechos laborales, durante los treinta años siguientes a la Segunda Guerra Mundial.

d) Los cambios económicos, tecnológicos y sociolaborales a partir de 1970



El Estado de bienestar en crisis

“El proceso que describimos como Estado de bienestar –período al que aludimos como de expansión del derecho del trabajo y de los beneficios ligados al salario– se enfrentó a fines de los años setenta con dificultades en todos los cam-

pos. En una economía mundial cuya actividad industrial y de transportes se sostenía utilizando como combustible el petróleo, la suba inusitada de su precio a comienzos de la década implicó un duro golpe. Se desencadenó un proceso inflacionario al mismo tiempo que la actividad económica se estancaba y los niveles de desempleo crecían.

En este contexto, el triunfo de los candidatos neoconservadores como Ronald Reagan en los EE.UU. y Margaret Thatcher en Inglaterra contribuyeron a crear las condiciones para un cambio en el clima ideológico de la época: comienza a predominar la postura de que se deben aflojar las regulaciones estatales en el campo económico y laboral. Es el momento en que se elabora el llamado Consenso de Washington, compendio de principios que se aplicaron en la economía de los países occidentales y que significó un cambio radical respecto de las políticas keynesianas.

El Estado, de acuerdo con esta teoría, se revelaba cada vez menos capaz de desempeñar el papel de piloto de la economía, para mantener el equilibrio social, y son las empresas las que asumen el liderazgo. Exigidos por la competitividad de un mundo globalizado, la solución que se propuso fue el aumento de la productividad a cualquier costo social. El objetivo, será entonces... ‘aumentar la rentabilidad del capital haciendo disminuir el peso ejercido por los salarios y por las cargas sociales, y reducir el impacto de las reglamentaciones generales garantizadas por ley sobre la estructuración del trabajo’.”

Robert Castel, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires, 2004, p. 36.



Actividades

1. Discutir el proceso que desencadenó la situación descrita por Castel a partir de señalar cuáles fueron los cambios económicos, tecnológicos, sociolaborales y demográficos que se dieron a partir de 1970.
2. Discutir los cambios del rol que cumple el Estado en los procesos de regulación del trabajo antes y después del llamado Consenso de Washington.
3. Pensar y discutir: ¿cómo incidió el modelo neoliberal en referencia a los parámetros definidos en el concepto de trabajo decente?
4. Investigar en la legislación argentina los mecanismos de regulación que, durante la década de los noventa, promovieron situaciones de precariedad laboral.

3. La Argentina, una historia social del trabajo

a) Exportación e industria: el trabajo rural y el trabajo urbano durante el período 1900-1943



El crecimiento de la población trabajadora: el mercado laboral

“La gran movilidad de personas que caracterizó al mundo occidental desde la segunda mitad del siglo XIX adquirió suma importancia en nuestro país porque fue la inmigración masiva la que transformó la oferta de mano de obra haciéndola lo suficientemente flexible a la demanda de brazos que reclamaba la economía. A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, la escasez de brazos y la abundancia

de vagos fueron una de las paradojas de la economía argentina, que dio paso a un debate entre los historiadores alrededor de esta coexistencia. La escasez y la inestabilidad en la oferta de brazos fueron interpretadas como un problema derivado de las características de la demanda –la estacionalidad–, así como la existencia de situaciones de otro tipo, por ejemplo, el acceso directo a los medios de subsistencia que fue dando forma a la idea de vivir sin trabajar (matar vacas ajenas para obtener carne y cuero), la existencia de una frontera abierta que favorecía el pasaje de un lado a otro de personas que conformaban circuitos clandestinos de comercialización (vinculados a pulperos y mercachifles) y las posibilidades de acceder a la tierra y, a través de ella, a una economía agropecuaria paralela a la de los grandes y medianos productores.

La actitud del peón rural ante el trabajo dio forma a una imagen del trabajador nativo como escasamente disciplinado y más propenso a vivir sin trabajar. La indolencia y la ausencia de hábitos laborales –sobre todo en la opinión de las clases dirigentes– fueron un elemento clave –junto con la escasez de brazos– para buscar una solución al problema vía los inmigrantes, a quienes se les atribuyó la capacidad de transformar las costumbres: los extranjeros educados en el trabajo industrial y capaces de transferir sus conocimientos y sus hábitos serían los agentes del cambio socio-cultural.

Las transformaciones de la vida económica, la expansión de la producción, la extensión de las comunicaciones y los cambios en el equipamiento de las ciudades, así como el incremento de las actividades comerciales, requerían trabajadores que el crecimiento natural de la población no estaba en condiciones de satisfacer. Así, entre 1869 y 1914, fecha del primero y tercer Censo Nacional, respectivamente, la población económicamente activa pasó de 923.000 personas a 3.360.000 y ese notable incremento se debió al aporte de la población extranjera que llegaba en las edades activas y era mayoritariamente masculina. Los inmigran-

tes fueron proveedores de mano de obra para un mercado en rápida expansión.”

Mirta Lobato, “Los trabajadores en la era del ‘progreso’”, 2000.¹³



Actividades

1. Explicar de qué manera las clases dirigentes argentinas pensaban que la inmigración iba a modificar los hábitos laborales de la población nativa.
2. Indagar sobre la situación laboral y las condiciones de vida de los primeros inmigrantes al llegar a la Argentina.
3. Comparar, a comienzos del siglo XX, la situación laboral en la Argentina respecto de la situación europea.
4. Comparar el origen de los migrantes que llegaron a la Argentina a comienzos del siglo XX con los que llegan actualmente. Analizar las razones de estas diferencias.
5. Analizar, en la actual situación de la Argentina, los mecanismos de integración social y laboral respecto de los migrantes, teniendo en cuenta variables como: discriminación, tipos de trabajos a los que acceden, la igualdad de oportunidades y trato.



Huelgas y legislación obrera

“La huelga pasó sin actos violentos ni desórdenes, gracias a la actitud de las autoridades y del señor Patroni, que le dieron el tono de transacción pacífica, y tuvo la virtud de

13 En AA.VV., *Nueva historia argentina*, Tomo V, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 468-469.

despertar del letargo en que vivían los dueños de la mayoría de los ingenios.

Mucho me temo que pasada la cosecha, que ofrece tan pingües utilidades, pase también el deseo de remediar, o mejor el convencimiento de la necesidad de hacerlo; pero en el pecado irá la penitencia. Junto al cereal está el obraje, y a la huelga que amenaza a Tucumán no hay poder público que pueda evitarla.

O viene la ley reglamentando la jornada, los descansos y estableciendo el arbitraje, o los patrones organizan el trabajo racionalmente y hacen conocer por todos los medios de publicidad esa organización y las garantías que ofrecen, o los obreros no irán y entonces aprenderán por los registros de caja.

En Cuyo pueden suplir con el extranjero barato o caro; pero en Tucumán el criollo es insustituible. De todos modos, por efecto de esta huelga, la concentración y la asociación obrera han tomado gran impulso en Tucumán.”

Juan Bialet-Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*,
Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
Dirección General de Publicaciones, 1968, p. 643.



Actividades

1. Investigar sobre la formación de los sindicatos.
2. Indagar cuál es la legislación actual sobre el derecho de huelga.
3. Investigar: ¿El derecho de huelga constituye uno de los derechos fundamentales del trabajo?
4. Discutir el impacto de una huelga de trabajadores en un servicio público. ¿Qué dice al respecto la legislación argentina?
5. Investigar qué otros mecanismos de participación tienen

los trabajadores para reclamar por sus derechos ¿Cómo se vinculan con la definición de *trabajo decente*?



Boletín Unión Industrial Argentina
15 de julio de 1905

“La Sección Industrias Metalúrgicas (de la Unión Industrial Argentina) fue el primer fruto de la nueva cooperación patronal cuyos fines quedaban expuestos en un banquete que celebraba el primer aniversario de la misma. En los discursos pronunciados podía verse que, aunque hubiera alguna disidencia respecto de cómo relacionarse con los trabajadores, las coincidencias resultaban aún más llamativas: el rechazo a las sociedades de resistencia, el horario mínimo de nueve horas, el pago por hora, el compromiso de no tomar obreros sin certificados y de tener un reglamento interno para los talleres.

Asimismo se coincidía en las causas que habían motivado la creación de la sección: ‘Cuando hace precisamente un año, hostilizados por las reclamaciones exageradísimas en su fondo e inadmisibles en su forma, de tituladas agrupaciones obreras compuestas y dirigidas por agitadores profesionales, sentimos la imperiosa necesidad de unirnos...’.”

Citado por Fernando Rocchi, “Un largo camino a casa: empresarios, trabajadores e identidad industrial en la Argentina, 1880-1930”.¹⁴

¹⁴ En Juan Suriano (compil.), *La cuestión social en la Argentina*, La Colmena, Buenos Aires, 2000, p.179.



Actividades

1. Indagar sobre la creación de la Unión Industrial Argentina: momento de creación, ocupación de sus fundadores, cantidad de miembros, tipo de organización.
2. Discutir las razones que aducen los industriales para fundamentar su organización.
3. Analizar el rol de las organizaciones de los empresarios.
4. Investigar el papel jugado por la organización de los empresarios en el diálogo social, de acuerdo con la propuesta de la OIT, en distintos momentos de la historia argentina (por ejemplo, en el primero y segundo gobierno peronista, en el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín y en los años de gobierno del Dr. Carlos Menem).
5. Analizar el papel que hoy juegan las organizaciones sindicales y empresarias en el diálogo social.

b) Industrialización y trabajo durante el período 1943-1976

■ 1943-1955: la experiencia peronista



Impresiones de un inmigrante europeo recién llegado, en los años cincuenta

“Aquellos era una Argentina bullanguera, más bien próspera, ‘con lo que tira a la basura una familia argentina vivirían dos familias europeas’, decía Perón y en esto tenía razón. Acostumbrados los inmigrantes a comprar por cien gramos o hasta por gramos en aquellos años de la posguerra, sorprendía la abundancia argentina. El peso mínimo de la compra (para la manteca, el queso de rallar, el jamón) era de un cuarto de kilo y un kilo para la carne. La gran parrillada, el asado, impresionaba al europeo.”

Vanni Blengino, *Más allá del océano*,
Buenos Aires, CEAL, 1990.



Actividades

1. Comparar la situación económica de Europa con la de la Argentina al finalizar la Segunda Guerra Mundial.
2. Analizar la inserción de los migrantes en distintos momentos de la historia argentina: a comienzos del siglo XX, a mitad del siglo XX y en la actualidad de acuerdo con los parámetros propuestos en el concepto de *trabajo decente*.
3. Discutir el trato dado a los migrantes en el presente, en otros países y en la Argentina, en términos de no discriminación, tal como proponen los postulados del *trabajo decente*.

■ Más trabajo y mejores condiciones de vida

Trabajo con cuadros y gráficos. Índices de las tasas medias de salarios reales de trabajadores urbanos y del producto nacional bruto real per cápita, 1943-1955.

 Tasas de salarios reales / PNB per cápita por año

Año	Salarios reales	PNB per cápita
1944	111	108
1947	140	131
1950	173	113
1953	154	109
1945	106	101
1948	173	130
1951	161	114
1954	165	111
1943	100	100
1946	112	112
1949	181	116
1952	143	103
1955	163	116

Fuente: extractado de Carlos Díaz Alejandro, *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983, p. 450.

 Actividades

1. Confeccionar un gráfico de líneas con los índices de la tasa de salarios y el PNB per cápita y comparar la evolución de ambos índices.
2. Investigar lo sucedido con el salario en otros países europeos y de América latina, en esos años, y compararlos.
3. Investigar sobre los avances, en términos de *trabajo decente*, que se dan en los años del peronismo.

■ La protección de los trabajadores. El rol del Estado



La era de la justicia social

Fragmento del discurso de Juan Domingo Perón durante la asunción al cargo de Secretario de Trabajo y Previsión el 2 de diciembre de 1943.

“Simple espectador como he sido en mi vida de soldado de la evolución de la economía nacional y de las relaciones entre patrones y trabajadores, nunca he podido avenirme a la idea tan corriente de que los problemas que esa relación origina son materia privativa sólo de las partes interesadas. A mi juicio, cualquier anormalidad surgida en el más ínfimo taller y en la más oscura oficina repercute directamente en la economía general del país y en la cultura general de sus habitantes. [...] Por tener muy firme esta convicción he lamentado la despreocupación, la indiferencia y el abandono en que los hombres de gobierno, por escrúpulos formalistas repudiados por el propio pueblo, preferían adoptar una actitud negativa o expectante ante la crisis y las convulsiones ideológicas, económicas, que han sufrido cuantos elementos intervienen en la vida de relación que el trabajo engendra. El Estado manteníase alejado de la población trabajadora. No regulaba las actividades sociales como era su deber, sólo tomaba contacto en forma aislada, cuando el temor de ver perturbado el orden aparente de la calle le obligaba a descender de la torre de marfil, de su abstencionismo suicida. No se percataban los gobernantes de que la indiferencia adoptada ante las contiendas sociales facilitaba la propagación de la rebeldía, resultado del olvido de los deberes de los patrones que, libres de la tutela estatal, sometían a los trabajadores a la única ley de su conveniencia. Los trabajadores, por su parte, al lograr el predominio de sus agrupaciones sindicales, enfrentaban a la propia

autoridad del Estado, pretendiendo disputar el poder político. [...] Con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, se inicia la Era de la Justicia Social en la Argentina. Atrás quedarán para siempre la época de la inestabilidad y el desorden en que estaban sumidas las relaciones entre patrones y obreros. De ahora en adelante las empresas podrán trazar sus previsiones con la garantía de que si las retribuciones y el trato que otorgan al personal concuerdan con las sanas reglas de la convivencia no habrán de encontrar por parte del Estado sino el reconocimiento de su esfuerzo por el engrandecimiento del país. Los obreros, por su parte, tendrán la garantía de que las normas del trabajo que se establezcan habrán de ser aplicadas con el mayor celo por las autoridades. Unos y otros deberán persuadirse de que ni la astucia ni la violencia podrán ejercitarse en la vida del trabajo, porque una voluntad inquebrantable exigirá de ambos la vigencia de los derechos y obligaciones...”¹⁵



Actividades

1. Investigar sobre el cumplimiento de la promesa planteada en este discurso por el nuevo Secretario de Trabajo y Previsión, durante los gobiernos de Juan Domingo Perón (1946-1952, 1952-1955).
2. Analizar las acciones llevadas a cabo por el peronismo, en el terreno de las políticas sociales, en comparación con lo sucedido en otros países europeos durante esos mismos años.
3. Investigar cuál fue el papel jugado por los sindicatos y por las organizaciones empresarias en los años del gobierno de Perón.

4. Analizar las condiciones laborales en los años del peronismo, en comparación con las dimensiones propuestas en el concepto de *trabajo decente*.

Análisis de cuadros estadísticos



Afiliación sindical entre 1946 y 1954 (número de afiliados)

	1946	1948	1950	1954
Industria	444.350	795.752	1.088.781	992.799
Transporte	178.109	306.977	311.623	411.531
Servicios	254.871	430.196	592.000	852.250
Total	877.330	1.532.925	1.992.404	2.256.580

Fuente: Loise Doyon, “La formación del sindicalismo peronista”, en AA.VV., *Nueva historia argentina*. Tomo VIII. Buenos Aires, Sudamericana, 2002, p. 369.



Actividades

1. A partir del cuadro anterior, investigar las razones que explican un crecimiento tan alto de la afiliación sindical
2. ¿Qué establece la *Declaración sobre los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo* en relación con la organización sindical?
3. ¿Qué papel juega el sindicalismo, de acuerdo con la OIT, en el diálogo social?

¹⁵ Tomado de Carlos Altamirano, “Bajo el signo de las masas (1943-1973)”, Biblioteca del Pensamiento Argentino VI, Buenos Aires, Ariel Historia, 2001, p.113 y ss.



Proclamación de los Derechos del Trabajador

El 24 de febrero de 1947, el Presidente Juan Domingo Perón proclama el Derecho de los Trabajadores que contenía los siguientes puntos.

1. Derecho a trabajar
2. Derecho a una retribución justa
3. Derecho a la capacitación
4. Derecho a condiciones dignas de trabajo
5. Derecho a la preservación de la salud
6. Derecho al bienestar
7. Derecho a la seguridad social
8. Derecho a la protección de la familia
9. Derecho al mejoramiento económico
10. Derecho a la defensa de los intereses profesionales



Actividades

1. Buscar información sobre el contenido de los distintos puntos de la *Proclamación*.
2. Analizar la proclamación de estos derechos, en el contexto socio-económico de la Argentina de ese período.
3. Investigar los avances en la “seguridad social”, previos al peronismo.
4. Comparar el decálogo de los derechos propuestos por el peronismo con las distintas dimensiones contenidas en el concepto de *trabajo decente*.

■ 1955-1976: profundización industrial y racionalización laboral



Panfleto emitido por obreros metalúrgicos (c. 1956)

“El empresario que quiere desprenderse de operarios capaces de hacerse respetar en sus derechos y de exigir el cumplimiento fiel de las leyes o convenios moviliza a la policía y ésta, por intermedio de la Sección Orden Gremial de la Policía Federal, amasa un parte en el que siempre de una manera híbrida y con buen artificio atribuye al obrero el propósito de sabotear la producción.

Simultáneamente lo detiene y lo incomunica remitiéndolo a la Sección que corresponde de acuerdo con el lugar donde se habría cometido el supuesto delito [...] no interesa ya, para los fines perseguidos, que el procesado sea puesto en libertad [...] la medida intimidatoria se cumplió y el despido al que se atribuye justa causa legal por su patrón se hizo sin indemnización.”

En Daniel James, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999, p. 92.



Actividades

1. Analizar el texto del panfleto comparándolo con los derechos establecidos por el gobierno peronista en defensa del trabajador.
2. Analizar las causas que permitieron el despido del trabajador sin pagarle la indemnización correspondiente?
3. Reflexionar sobre lo sucedido en relación con el movimiento obrero en los años del gobierno del General Aramburu de acuerdo con el concepto de diálogo social.

4. Investigar sobre las demandas y movilizaciones de los trabajadores luego de la caída del gobierno de J. D. Perón y hasta la asunción de Arturo Frondizi como presidente de la Argentina.
5. Investigar el rol de los sindicatos en la defensa de los derechos del trabajador, durante el periodo mencionado en la pregunta anterior.



Testimonio del Cordobazo

Por Agustín Tosco

“[...] Los obreros mecánicos realizan una asamblea a la salida, al ser reprimidos, defienden sus derechos en una verdadera batalla campal en el centro de la ciudad, el día 14 de mayo [...] Se paraliza totalmente la ciudad el día 16 de mayo. Nadie trabaja. Todos protestan. El gobierno reprime. En otros lugares del país, estallan conflictos estudiantiles por las privatizaciones de los comedores universitarios [...] El día 21, se concreta un paro general de estudiantes [...] El día 23 de mayo es ocupado el Barrio Clínicas por los estudiantes [...] El día 26 de mayo, el movimiento obrero de Córdoba, por medio de dos plenarios realizados, resuelve un paro general de actividades de 37 horas a partir de las 11 horas del 29 de mayo [...] No hay espontaneísmo. Ni improvisación. Ni grupos extraños a las resoluciones adoptadas [...] El día 29 amanece tenso [...] las columnas de los trabajadores de las fábricas de la industria automotriz van llegando a la ciudad. Son atacadas y se intenta dispersarlas. El comercio cierra sus puertas y las calles se van llenando de gente. Corre la noticia de la muerte de un compañero, era Máximo Mena, del Sindicato de Mecánicos. Se produce el estallido popular, la rebeldía contra tantas injusticias, contra los asesinatos, contra los atropellos. La policía retrocede. Nadie controla la situación. Es el Pueblo

[...] Todos ayudan. El apoyo total de toda la población se da tanto en el centro como en los barrios...”

En Raúl Fradkin (coord.), *Historia de la Argentina. Siglos XVIII, XIX y XX. Atlas Histórico y proyectos de trabajo*, Buenos Aires, Estrada, 2001, p. 76.



Actividades

1. Analizar el contexto sociopolítico en que se enmarca el Cordobazo.
2. Buscar información sobre las demandas de los trabajadores que desencadenaron el Cordobazo.
3. Describir la situación de los obreros industriales (metalúrgicos, automotrices y otros) en la Argentina de la década del sesenta, en relación con las dimensiones contempladas en el concepto de *trabajo decente*.
5. Comparar la situación de los obreros industriales a fines de los años sesenta con el tipo de relaciones laborales actuales, en referencia a la situación salarial, los derechos laborales y la protección social.

■ Reformular el Estado en el contexto de la negociación corporativa



Acta de Compromiso Nacional

Suscrita el 8 de junio de 1973 entre el Gobierno Nacional, la CGT y la CGE (Confederación General Económica)

“Ante la penosa situación de las finanzas públicas, el proceso de desnacionalización económica y financiera, el ritmo incontenible del proceso inflacionario y su correlativo permanente deterioro del salario, el vaciamiento poblacio-

nal del interior, la desocupación, alarmante en algunas regiones del país, la quiebra de empresas agobiadas por el peso financiero, los vicios de la estructura de comercialización, la existencia de injustos privilegios, la depresión del mercado interno y el deterioro de vastas regiones del interior del país, el Gobierno Popular entiende que la crítica situación nacional exige, como medio para encaminar el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional y lograr el objetivo enunciado, la adopción de un compromiso que implica renunciamentos y esfuerzos de todos los sectores sociales de la comunidad, pero que necesariamente deberán ser mayores por parte de aquellos que tienen más capacidad para realizarlos. [...]

En la seguridad de que todos los argentinos querrán ser protagonistas y no meros espectadores, en la hora de la Reconstrucción y Liberación Nacional, el Gobierno Popular, la CGT y la CGE proclaman los siguientes objetivos:

1º) implantar como sistema de política salarial todas las medidas destinadas a una justa distribución del ingreso, cuya finalidad superior determine la conformación de salarios con creciente poder adquisitivo;

2º) eliminar la marginalidad social mediante la acción efectiva del Estado en materia de vivienda, educación, salud y asistencia social;

3º) absorber en forma total y absoluta la desocupación y el subempleo de los trabajadores argentinos;

4º) mejorar en forma irreversible la asignación regional del ingreso;

5º) terminar con el descontrolado proceso inflacionario y la fuga de capitales.

Tomado de Ricardo Aroskind,
“El país del desarrollo posible”, 2003.¹⁶



Actividades

1. Discutir los problemas que se identifican en el texto del “Acta de Compromiso Nacional” según la propuesta de trabajo decente y el diálogo social.
2. Reflexionar: ¿qué lugar ocupaban los sectores trabajadores en este acuerdo corporativo?
3. Investigar sobre la Confederación General Económica (CGE) y sus diferencias con la Unión Industrial Argentina (a quiénes congregaba, cuáles eran los reclamos de unos y otros, y cuáles eran las relaciones que mantenían con la Confederación General del Trabajo).
4. Analizar este acuerdo a partir de la propuesta de diálogo social de la Organización Internacional del Trabajo.

c) Apertura económica y trabajo durante el período 1976-1999

■ 1976-1983: la Dictadura militar¹⁷ y el neoliberalismo



Testimonio ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

Por Pedro Norberto Troiani,
delegado sindical en la fábrica Ford

“En marzo de 1976 se produce el golpe de Estado, a partir de ese momento, el cambio de relación de la empresa con el declarante y sus compañeros es rotundo. Dice que a par-

¹⁶ En AA.VV., *Nueva historia argentina*, Tomo IX, Buenos Aires, Sudamericana, 2003, p. 107.

¹⁷ Autodenominada Proceso de Reorganización Nacional.

tir del día 25 comenzaron a notar las primeras detenciones de sus compañeros dentro de la planta. En ese momento pidieron explicaciones por el abuso de autoridad que se estaba cometiendo con dichos compañeros en la planta. Allí intervino el gerente de la planta comunicándoles que mantuvieran la calma porque estaban dispuestos a llevarse a quien fuera. Desde ese momento fueron llevándose de a dos o tres personas cada día. Estos hechos, dice, fueron efectuados por personas uniformadas pertenecientes al Ejército y a Prefectura. El día martes 11 de abril de 1976, por la mañana se produjo la detención del declarante [...] A todo esto, esta poderosa empresa se reía de nosotros y aparentando total desentendimiento de lo que pasaba, enviaba diversos telegramas intimándonos a que nos presentáramos a trabajar dentro de las 24 horas siguientes o seríamos despedidos por abandono de tareas.”

CONADEP, *Nunca más*, Buenos Aires, Eudeba, 1984, pp. 380-381.



Actividades

1. Investigar el cambio en las relaciones laborales a partir del golpe de Estado de marzo de 1976.
2. Analizar cuánto y cómo influyó la represión militar desatada en las fábricas sobre la actividad sindical de los trabajadores.
3. Buscar información sobre salarios y desempleo en este período.

■ 1983-1999: la democracia y el neoliberalismo

Análisis de tablas e información estadísticas



Evolución de la tasa de desempleo

Año	%
1990	8,6
1991	6,9
1992	6,9
1993	9,9
1994	10,7
1995	18,4
1996	17,1
1997	16,1
1998	13,2
1999	12,4

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares, INDEC (onda mayo).¹⁸



Actividades

1. Realizar un gráfico de líneas para observar la evolución del desempleo en la década del noventa.
2. Comparar la tasa de desempleo en la Argentina de esos años con las de otros países Latinoamericanos y europeos.
3. Buscar información complementaria (evolución del Producto Bruto Interno, legislación sociolaboral, orientación de la política económica,

¹⁸ OIT, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, *Construir futuro con trabajo decente*, Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina, 2005, p. 43.

etc.) para explicar los cambios de tendencia que se observan en el gráfico anterior.

4. Analizar estos cambios conforme al déficit de *trabajo decente*.

 **Empleo no registrado en el Gran Buenos Aires**

Año	Tasa (en %)
1976	19,3
1980	18,7
1982	19,3
1983	21,3
1987	27,7
2003	48,6 (segundo semestre)
2004	47,3 (segundo semestre)
2005	46,8 (primer semestre)

Fuente: Encuesta permanente de Hogares (INDEC).

 **Actividades**

1. Discutir la definición de “empleo no registrado” en relación con el concepto de *trabajo decente*.
2. Investigar las razones que llevaron a aumentar el trabajo no registrado entre 1987 y el 2003
3. Buscar en los diarios artículos sobre el trabajo en negro o no registrado.
4. Reflexionar: ¿en qué aspectos específicos se relaciona el trabajo no registrado con el déficit de *trabajo decente*?
5. A partir de las declaraciones de los funcionarios públicos y de los artículos aparecidos en los diarios, discutir en clase la estrategia gubernamental para eliminar el trabajo no registrado. Vincularla con los indicadores de *trabajo decente*.

 **Homero**

Viejas locas, 1998.

“Cuando sale del trabajo, Homero viene pensando que al bajar del colectivo, esquivará algunos autos, cruzará la avenida, se meterá en el barrio, pasará dando saludos y monedas a unos vagos.

Dobla en el primer pasillo y ve que va llegando, y un ascensor angosto lo lleva a la puerta del rancho. Dice que está muy cansado y encima hoy no pagaron imposible bajarse de esta rutina y se pregunta ‘¿hasta cuándo?’

Se hace difícil siendo obrero hacerse cargo del pan de tu esposa, tus hijos, del alquiler y algo más. Poco disfruta sus días pensando en cómo hará, si en ese empleo no pagan y cada vez le piden más.

Qué injusticia que no se valore eficiencia y responsabilidad, porque él hoy se mató pensando y es lo mismo que uno más, Homero está cansado, come y se quiere acostar, vuelve a amanecer y entre diario y mates se pregunta ‘¿cuánto más?’

Y es así, la vida de un obrero es así, la vida en el barrio es así y pocos son los que van a zafar. Y es así, aprendemos a ser felices así, la vida del obrero es así y pocos son los que van a zafar.”



Actividades

1. Investigar cómo fue en otros momentos de la historia argentina la vida de los obreros y sus barrios, y compararlos con lo que se describe en el poema.
2. Buscar en poesías, letras de tangos, novelas, etc. descripciones de la situación laboral en otros momentos de la historia argentina y compararlas con la situación de la década de los noventa y la actualidad.

4. La OIT, el *trabajo decente* y los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

a. ¿Que es la Organización Internacional del Trabajo?



Surgimiento de la OIT

“La Constitución de la OIT fue redactada en 1919 por la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo instituida por la Conferencia de la Paz, celebrada en París, que marcó el fin de la Primera Guerra Mundial. La Constitución, incorporada en el Tratado de Versalles, establece por primera vez una relación entre la paz y la justicia social al declarar que ‘la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social’.

La Declaración de Filadelfia (de 1944) extiende el alcance de la Constitución original, ampliando el mandato de la Organización más allá de la mejora de las condiciones de trabajo, a fin de promover un crecimiento más equitativo en la economía de la posguerra. Reconoce los derechos de todos los seres humanos de perseguir su bienestar material y su

desarrollo espiritual ‘en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades’.

La OIT se convierte, en 1946, en un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas que acaba de ser creada. La Carta de las Naciones Unidas, redactada por representantes de 50 países, había sido firmada el año anterior, en respuesta a las peticiones de que se crease una organización internacional dedicada a mantener la paz y la seguridad. La precursora de la ONU fue la Liga de las Naciones, que cesó sus actividades tras no lograr impedir la Segunda Guerra Mundial.”

Tomada del sitio de OIT: www.oit.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.DECLARATIONHISTORY?var_language=SP



Actividades

1. Buscar información sobre la OIT: surgimiento, principios, organización.
2. Buscar información sobre el origen de la Liga de las Naciones y las razones por las que se transforma en las Naciones Unidas.
3. Discutir el contexto político e ideológico en que se enmarca la *Declaración de Filadelfia* poco antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial.
4. Discutir la incidencia de un organismo como la Organización Internacional del Trabajo en la defensa de los derechos del trabajo.
5. Buscar información y discutir sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1998 (véase el manual *Construir futuro con trabajo decente*, pág. 66).
6. Investigar la aplicación de estos principios en la legislación argentina vigente.
7. ¿Qué papel ocupa la OIT en las Naciones Unidas?

b. Trabajo decente y déficit de *trabajo decente*



El concepto de *trabajo decente*

“El *trabajo decente* implica acceder al empleo en condiciones de libertad y en condiciones de reconocimiento de los derechos básicos del trabajo. Estos derechos garantizan que no haya discriminación ni hostigamiento, que se reciba un ingreso que permita satisfacer las necesidades y responsabilidades básicas económicas, sociales y familiares, y que se logre un nivel de protección social para el trabajador, la trabajadora y los miembros de su familia. Estos derechos también incluyen el derecho de expresión y de participación laboral, directa o indirectamente a través de organizaciones representativas elegidas por los trabajadores y trabajadoras.”

OIT, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, *Construir futuro con trabajo decente*, Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina, 2005, p. 53.



Actividades

1. Discutir la utilidad del concepto de *trabajo decente* para describir la situación laboral de la Argentina actual.
2. Discutir si el concepto de *trabajo decente* resulta hoy día útil para promover políticas en favor de los derechos del trabajador y por qué.
3. Investigar en la legislación laboral argentina cuáles son las leyes que hoy protegen el derecho de los trabajadores.

El déficit de *trabajo decente*

Según la definición de la OIT el déficit de *trabajo decente* se traduce en una oferta de empleo insuficiente, una protección social inadecuada, la denegación de los derechos en el trabajo y deficiencias en el diálogo social.



Trabajo infantil

“En los establecimientos que tienen una maquinaria vieja se hace un abuso o mejor, se comete un crimen, que no puedo silenciar.

La carga de la carne se hace por medio de un ascensor en plano inclinado y como no tiene bordes que la mantengan, sobresale al llegar a la cumbre. Para ponerla dentro se colocan tres niños a cada lado. Recuerdo haberlos visto, chiquilines de diez a doce años y algunos de ocho años, y me dicen que es ahora como antes. Estos niños, al menor descuido, caen y se rompen las extremidades o se mueren: lo mismo da. Ahora se les hace el beneficio de prohibirles el poncho, a causa de numerosas desgracias; mas como el trabajo es en el invierno crudo, la bronconeumonía da cuenta de muchos; pero esta cuenta se salda en el hospital, si una curandera no se encarga de acelerar el viaje del chiquillo al otro mundo. Aún se les conserva doce horas de trabajo y se les pagan de 6 a 12 pesos al mes, con ración.”

Juan Bialet-Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones, 1968, pp. 161-162.



La mujer y el trabajo

“La misión de la mujer, en lo que a cada sexo toca en la perpetuación y mejora de la especie, es la maternidad, la crianza y educación de los hijos; en el vientre de las mujeres está la fuerza y grandeza de las naciones, y en sus primeros cuidados, la honradez y el espíritu de los hombres.

En la mujer casada, la vida del taller es incompatible con tales funciones, de una manera general; en la soltera, menor de edad, lo es también por lo que afecta a los órganos de la generación y porque es casi imposible salvar su moralidad en una edad en que la razón no puede substraerse al imperio de las pasiones y a las solicitudes de la carne; y en la impúber es un crimen, porque de una manera segura se sabe que vicia su organización física y mata su moral.”

Juan Bialet-Massé, *El estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, ob. cit., p. 426.



Actividades

1. Comparar la situación de la Argentina respecto del trabajo infantil, según la presenta el texto de Juan Bialet-Massé, con la situación actual.
2. Indagar acerca de las propuestas que hoy tiene la OIT y el gobierno argentino sobre la erradicación del trabajo infantil.
3. Buscar artículos periodísticos que traten la problemática del trabajo infantil.
4. Discutir si el trabajo infantil puede ser considerado como un déficit de *trabajo decente*.
5. Comparar la situación laboral de varones y de mujeres

en los tiempos de Bialet Massé y en la actualidad, en relación con el salario percibido y las condiciones de trabajo.

6. Reflexionar e investigar acerca de las razones que explican estas diferencias y lo que establece la legislación actual al respecto.
7. Analizar las propuestas consideradas en materia de equidad de género desde la perspectiva del *trabajo decente*. ¿Cuáles serían las políticas compensatorias que en esta materia recomienda la OIT?
8. Investigar y discutir sobre otras situaciones registradas en los mercados laborales que pueden ser considerados como un déficit de *trabajo decente*.

Guía de películas relacionadas con la temática del trabajo

■ **Bialet Massé, un siglo después**

Dirección: Sergio Iglesias. Argentina, 2006.

A comienzos del siglo XX, el gobierno de Roca encargó un estudio sobre la situación del país tras la Campaña del Desierto. La tarea quedó a cargo de Juan Bialet Massé, médico, abogado, ingeniero agrónomo y empresario español que recorrió 14 provincias y analizó lo que había visto sin ser indulgente con el poder: el *Informe sobre el Estado de las clases obreras argentinas* fue lapidario con la mera verdad y se transformó en referencia del derecho laboral. Sin embargo, el nombre de su autor continúa olvidado. Un siglo después, Sergio Iglesias decidió hacer un documental sobre el mismo recorrido y comparar situaciones, tomando como centro la ciudad cordobesa de Bialet Massé.

■ **Billy Elliot**

Dirección: Stephen Daldry. Inglaterra, 2000.

Billy Elliot ha tomado la decisión

de estudiar ballet, y de hacerlo en serio. Billy forma parte de una familia popular de mineros del norte de Inglaterra que se encuentran en medio de la dura huelga que en 1984 tuvo en jaque a Margaret Thatcher, la dama de hierro. Esta historia remite al triunfo de la perseverancia y la dedicación de una manera verosímil, con personajes humanos.

■ **El árbol de los zuecos**

Dirección: Ermanno Olmi. Italia, 1978.

Un árbol da frutos, sombra, abrigo. El árbol imaginado por Ermanno Olmi da zuecos, calzado duro para pisar mejor la tierra dura, para afirmarse y seguir caminando. En las vidas de estos campesinos todo es duro y todo es útil. La bosta es abono para la huerta, el árbol se transforma en calzado, pero también en fuente de desgracias: uno de ellos es expulsado de la granja por derribar el árbol del que fabricaría los zuecos para su hijo. La vida de un puñado de familias,

compuestas por casi siervos de la gleba en una granja cercana a Bérghamo, gira en torno de las transformaciones y los ciclos de la naturaleza y la brutal explotación de los señores.

■ El método

Dirección: Marcelo Piñeyro. Argentina, 2005.

Siete aspirantes a un alto puesto ejecutivo se presentan a una prueba de selección de personal para una empresa multinacional. Los siete serán sometidos a una serie de pruebas psicológicas, con las que se pretende deducir cuál de ellos posee el perfil que mejor encaja con los requisitos del voraz mundo empresarial. En un clima de desconfianza y falta de escrúpulos, se crearán alianzas, se ventilarán pasados... Y así, poco a poco, se irán eliminando participantes en lo que pasará a ser una mera lucha por la "supervivencia", nítido espejo de la dramática situación laboral contemporánea.

■ El placard

Dirección: Francis Veber. Francia, 2001.

La acción transcurre en la época contemporánea. Un trabajador de una empresa de preservativos se entera de que va a ser despedido. Aconsejado por un amigo, se hace pasar por homosexual para

demandar a la empresa alegando discriminación en el trabajo, pero fingir su nueva situación le traerá más de un malentendido.

■ Full Monty

Dirección: Peter Cattaneo. Gran Bretaña, 1997.

Corre la década de los ochenta. El cierre de la fábrica de acero de Yorkshire deja sin trabajo a casi toda la población masculina. Uno de ellos, Gaz, perderá el derecho de ver a su hijo si no consigue dinero para pagar la pensión de sustento familiar a su mujer. Entonces se le ocurre una solución desesperada: formar un espectáculo de *strip-tease* con otros amigos que están en su misma situación.

■ Germinal

Dirección: Claude Berri. Bélgica, 1993.

Durante el Segundo Imperio, Rtienne Lantier, un desempleado convertido en minero, inicia su descenso a los infiernos. En Montsou, al norte de Francia, descubre la miseria, el alcoholismo, las relaciones sexuales sórdidas, hombres indecentes como Chaval o generosos como Toussaint Maheu, toda una humanidad en sufrimiento, condenada por el capital.

■ La patagonia rebelde

Dirección: Héctor Olivera. Buenos Aires, 1974.

En la Patagonia, durante 1921, los obreros se lanzan a la huelga pidiendo mejores condiciones de trabajo. Los terratenientes, en su mayoría ingleses, presionan al gobierno para que envíe tropas que repriman a los trabajadores. Eso desatará una lucha que teñirá de rojo el territorio patagónico. Esta película es una interpretación de un suceso histórico tomado del libro *Los vengadores de la Patagonia trágica* del escritor argentino Osvaldo Bayer.

■ Las mujeres verdaderas tienen curvas

Dirección: Patricia Cardoso. Estados Unidos, 2002.

Ana es una joven estadounidense de raíces mexicanas que acaba de finalizar con honores la preparatoria Beverly Hills. De inmediato, se encuentra ante la disyuntiva de cursar la universidad u obedecer a su madre, quien la quiere como ama de casa y obrera de un taller de ropa que pertenece a su hermana. Ana no desea acatar el mandato de su madre pero, además, se percata de la baja autoestima que tienen las mujeres que trabajan en el taller. En el proceso de adaptación, ella intentará que su hermana se valore a sí misma.

■ Lunes al sol

Dirección: Fernando León de Aranoa. España, 2002.

La acción transcurre en una ciudad al norte de España, costera, dividida por una ría de aguas verdes y oleaginosas. Muchos hombres y mujeres dejaron atrás el campo o el mar para ir a trabajar a las fábricas, a las refinerías, al astillero. Pero pronto llegará la reconversión industrial...

■ Mundo Grúa

Dirección: Pablo Trapero. Argentina, 1999.

Rulo es un argentino que busca trabajo, a los 50 años, como operador de grúas de construcción, pero debe pasar por diferentes pruebas para obtener el puesto. Pronto comienza una historia de amor con Adriana, mientras el espectador va conociendo el pasado exitoso de Rulo como bajista de un famoso grupo de rock de los años setenta, conocido por el tema *Paco Camorra*.

■ Pan y rosas

Dirección: Ken Loach. Inglaterra, 2000.

Maya y Rosa son dos hermanas mexicanas que trabajan, en condiciones de explotación, como limpiadoras en un edificio de oficinas del centro de Los Ángeles,

en los Estados Unidos. Un encuentro con Sam, un apasionado activista estadounidense, cambiará sus vidas. Sam las ayuda a tomar conciencia de su situación laboral, para que emprendan una campaña de lucha por sus derechos. Pero este combate las pone en peligro: pueden perder su trabajo e incluso ser expulsadas del país.

■ Recursos humanos

Dirección: Laurent Cantet. Francia, 1999.

Frank vuelve a la casa familiar para realizar una pasantía en el departamento de Recursos humanos, en la fábrica donde trabaja su padre como obrero. En la fábrica se está implantando el régimen de 35 horas de trabajo semanales con la oposición de los sindicatos. Frank idea un sistema de consulta a los trabajadores para contribuir a la implantación del régimen de 35 horas cuando se entera que su padre va a ser despedido a raíz de los planes de racionalización de la empresa. A partir de ese momento, cambia su actitud y contribuye a la realización de una huelga, que su padre, quien había trabajado toda su vida para que su hijo fuera profesional, no cumple.

■ Riff Raff

Dirección: Ken Loach. Inglaterra, 1990.

Unos trabajadores de la construcción tratan de sobrevivir en una sociedad clasista, dura e injusta. Steve, un ex presidiario escocés recién llegado a Londres, trabaja en una obra en la que están levantando lujosas viviendas, donde antes existía un hospital. Como la mayoría de sus compañeros, vive de "ocupa" en un edificio abandonado, en condiciones infrahumanas.

■ Sacco y Vanzetti

Dirección: Giuliano Montaldo. Italia, 1971.

Basada en los hechos ocurridos en Massachusetts en 1920, durante un atraco, el filme registra por qué fueron ejecutados, en Boston, Estados Unidos, Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti, un zapatero y un vendedor de pescado. Ambos eran inmigrantes italianos, anarquistas, y fueron acusados de dos asesinatos sólo porque eran "radicales" y extranjeros en un país que vivía en medio de una ola de represión contra "los rojos". Los dos hombres habían participado en huelgas y apoyaron luchas obreras por la defensa de los trabajadores inmigrantes. Para 1920, ambos estaban en las listas secretas del Departamento de Justicia, y el 5 de mayo de ese año fueron detenidos

y acusados. El juicio demostró que no tenían ninguna responsabilidad por los crímenes y que la causa real de la acusación eran sus actividades políticas.

■ Tiempos modernos

Dirección: Charles Chaplin. EE.UU., 1936.

A principios del siglo XX, un obrero de la industria del acero acaba perdiendo la razón, extenuado por el frenético ritmo de su trabajo. Después de pasar un tiempo en el hospital recuperándose, al salir, es encarcelado por participar en una manifestación, donde en verdad se encontraba por casualidad. En la cárcel, también sin pretenderlo, ayuda a controlar un motín y por ello gana su libertad. Una vez fuera de la cárcel, reemprende la lucha por la supervivencia, lucha que compartirá con una joven huérfana que conoce en la calle.

■ Tocando el viento

Dirección: Mark Herman. Inglaterra, 1997.

La mina de carbón de un pueblo minero del norte de Inglaterra corre peligro de ser cerrada durante el

gobierno de Margaret Thatcher. La banda de música de los mineros, toda una institución del lugar con más de un siglo de historia, también corre peligro de desaparecer. A pesar de ello, Danny, el líder de la banda, exhorta a sus compañeros para continuar compitiendo en un concurso nacional.

Servicios audiovisuales de la Biblioteca Nacional del Maestro

La Biblioteca Nacional del Maestro¹⁹ ofrece copiar en VHS aquellos programas y documentales sobre cuya reproducción posee la autorización correspondiente: los producidos por organismos oficiales o por la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, ATEI.²⁰

■ Amor, mujeres y flores

Londres, TVE Internacional; ATEI, 1998.

Video color (VHS) de 30 minutos de duración, que trata sobre las condiciones de trabajo de las

¹⁹ La Biblioteca Nacional del Maestro se encuentra en Pizzurno 935, C1020ACA, teléfono: (011) 4129-1000. Mediateca: tel. (011) 4129-1289, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sitio en Internet: www.me.gov.ar/bnm/
²⁰ Para solicitar este servicio debe entregarse, junto con los videocasetes vírgenes, una carta institucional donde consten los títulos de los programas requeridos con sus números de inventario. Como máximo, pueden copiarse los programas que quepan en hasta cinco cassetes de 120 minutos cada uno.

mujeres en el comercio de flores y la lucha por sus derechos.

■ Cita en Ginebra

Colección *Entre todos*, Madrid, ATEI, 1998.

Video color (VHS) de 4 minutos de duración. Es la presentación de la marcha mundial en contra de la explotación laboral de la infancia, un flagelo que afecta a 250 millones de niños.

■ Jóvenes aquí y ahora

Colección Taller Abierto, ATEI, Madrid, 1999.

Video color (VHS) de 30 minutos de duración. Se muestran los problemas que tienen los jóvenes colombianos –y también los de América latina– para conseguir trabajo y prosperar. En este material aparece la relación directa entre educación y empleo, y la importancia actual de la capacitación.

■ Los días de los niños hombres

Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, ATEI, 1996.

Video (VHS) de 15 minutos de duración, donde se muestra el trabajo infantil visto desde sus protagonistas.

■ Manos Unidas: mujeres trabajadoras

Madrid, Manos Unidas, ATEI, 1999.

Video (VHS) de 15 minutos de duración. Manos Unidas es la organización de cooperativas donde las mujeres trabajan dignamente: en India y República Dominicana.

■ No todos los sueños han sido soñados

Lima, Luna Films, ATEI, 1994.

Documental de 15 minutos de duración que muestra los peligros que amenazan a las niñas trabajadoras de la ciudad de Managua.

■ Trabajar no es un juego

Madrid, ATEI, 1997.

Video color (VHS) de 4 minutos de duración. Se trata de una campaña que intenta erradicar el trabajo infantil en el mundo.

Guía bibliográfica y sitios en Internet

Sobre el enfoque didáctico

- Carretero, Mario, Juan Ignacio Pozo y Mikel Asensio (compiladores), *La enseñanza de las ciencias sociales*, Colección Aprendizaje, Madrid, Visor, 1991.
- Davini, María Cristina, “Investigación pedagógica y práctica educativa”, en *Educación permanente en salud*, Buenos Aires, Organización Panamericana de la Salud, 1995.
- Pérez Gómez, Ángel (1991), “Comprender y ayudar a comprender: el profesor como profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su propia práctica”, introducción a Elliott, John, *La investigación-acción en educación*, Madrid, Morata, 1997.
- Perkins, David, *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*, Colección Debate socioeducativo, Barcelona, Gedisa, 1995.
- Pozo Muncio, Juan Ignacio (coordinador), *La solución de problemas*, Buenos Aires, Santillana, 1999.
- Sacristán, José Gimeno y Ángel I. Pérez Gómez, *Comprender y transformar la enseñanza*, Madrid, Morata, 1994.
- Torp, Linda y Sara Tape, *La enseñanza basada en problemas. Desde el jardín de infantes hasta el formal de la escuela secundaria*, Colección Nueva enseñanza, nuevas prácticas, Buenos Aires, Amorrortu, 1999.

La bibliografía referida a los contenidos temáticos desarrollados en esta guía se encuentra en la publicación *Construir futuro con trabajo decente. Manual de formación para docentes* (OIT-MTEySS-MECyT, Buenos Aires, 2005).

Sitios de consulta en Internet

Presidencia de la Nación

<http://www.presidencia.gov.ar>

Balcarce 50 (1064), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (54-11) 4344-3600

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación

<http://www.me.gov.ar>

Pizzurno 935 (1020), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(54-11) 4813-4551/9

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

www.inet.edu.ar

Saavedra 789, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(54-11) 4129-2000

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

www.trabajo.gov.ar

Leandro N. Alem 350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(54-11) 4310-5746/x5932

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

www.oit.org/public/spanish/index.htm

Av. Córdoba 950, piso 13 (C1054AAV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(54-11) 4393-7076 Correo electrónico: buenosaires@oit.org.ar

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

<http://www.indec.mecon.ar>

Av. Pte. Julio A. Roca 609 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(54-11) 4349-9200/4345-9200

Boletín Oficial de la Nación

<http://boletin.jus.gov.ar>

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

<http://www.siempro.gov.ar>

Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

www.trabajo.gov.ar/conaeti/index.html

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

www.srt.gov.ar

Observatorio Laboral del Mercosur

www.observatorio.net

Biblioteca Nacional del Maestro

www.me.gov.ar/bnml/

Otros sitios de interés

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional Cinterfor

www.cinterfor.org.uy

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)

<http://www.unicef.org>

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarrollo Social (UNSRID)

<http://www.unsrid.org>

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE)

<http://www.unesco.org/iiep/>

IIPE Buenos Aires

<http://www.iipe-buenosaires.org.ar/index.asp>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

<http://www.oei.es>

Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)

<http://www.oij.org>

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<http://www.un.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

<http://www.undp.org>

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (Unesco)**

<http://www.unesco.org>